BIBLIOTECA B. A.

Domingo 30 de Noviembre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 578

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes .... Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 280

Administrador—Benigno R. Velazquez — Propietario: Angel Plaza Montero — Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

La Redaccion de "El Mercantil" no irá jamás voluntariamente, ni primero al terreno de la injuria y de la personalidad. †

Electores Municipales

Hoy tendrá lugar la eleccion de electores Municipales para la renovacion de la Municipalidad actual.

La nueva constitucion vá á dar á esa institucion la independencia y los recursos necesarios, para que pueda producir en adelante todo el bien público que hay derecho á esperar de ella. Todo dependerá de su composicion individual.

Es, pues, una eleccion que interesa directamente al pueblo, por cuanto éste és el que inmediatamente sufrirá las consecuencias de su error ó de su indeferencia en la formacion de ese poder escencialmente popular, ó el que reportará las ventajas de su acierto é interes.

Sin embargo, no conocemos hasta hoy movimiento alguno sino en tres ó cuatro de las parroquias, que demuestre que el vecindario se preocupe de semejante eleccion.

Este quietismo nos hace temer un resultado adverso para la poblacion.

Si los intereses inmorales, alerta siempre para aprovechar toda oportunidad, se sobreponen en las parroquias y, en virtud del olvido é indiferencia pública forman á su antojo el Colegio que nombrará la Municipalidad, tendremos todavia por algun tiempo mas una institucion casi inútil para el bien, y un resorte poderoso para consumir pronto y mal el presupuesto.

Todavia es tiempo de atajar el mal.

Los buenos electores darán buenos Municipales; y ya que no sean el producto de una mayoria decidida que represente la verdadera voluntad popular, al menos que lleven los elegidos el respeto y la confianza general por sus prendas personales.

Hombres idóneos, intachables, necesita esa corporacion para llenar las exijencias convenientes del progreso del pais, y enmendar los errores cometidos desde muchos años antes.

Esa necesidad pueden cumplirla los vecinos de cada parroquia al votar por sus respectivos electores.

Si no lo hacen no tendrán el derecho de quejarse mas tarde, cuando los impuestos exhorbitantes se multipliquen, sin alcanzar jamás á convertirse para el pueblo en las mejoras materiales, hijiénicas y morales mas precisas. †

Punto final

Desde q' "La Tribuna" *quiere* entender q' cuando hablamos de Policia, comprendemos solo á los *gendarmes*—que cuando hablamos del derecho de opinar, inscribirse y votar, nos referimos á la imposicion de la fuerza, á la coacion, á las balas y bayonetas y puñal:

Desde que quiere interpretar la ley de la manera que lo hace en su número de ayer, y entiende que la mayor dignidad, no és la mayor buena fé y verdad para decir ó contestar las cosas, sino mentir y suponer lo que no se há dicho, ni hecho, ní pensado:

I desde que para ello segun sus palabras, la altura se mide por el producto, por el ruido ó por la espectacion:

Nada tiene qué decir ya el "Mercantil."

Quédese el cólega envuelto en la dignidad á su manera, y midiendo y medido desde las alturas que se há creado en su imaginacion.

"El Mercantil" prefiere su humildad, q' antes que otros há confesado y reconocido sinceramente, sin que pretenda ni aceptase jamas elevarse á la *altura especial de la Tribuna*: y no cambiará por ninguna razon humana su dignidad, que és la verdad, la buena fé y el decoro con que espone sus opiniones, por todas las dignidades juntas de las que parecen alhagan á la Tribuna.

Aun que creemos conocer á fondo la razon de la aspereza del cólega, y podriamos prolongar entonces esta discusion entre relampagos y truenos, preferimos ponerle punto final, desde que há llegado á ese grado.

Cedemos, pues, totalmente el campo. †

Chacabuco

Como siempre "La Nacion" en los sucesos de ese partido trata de ocultar la verdad y evitar la responsabilidad de sus parciales, pero debe tener entendido que esta vez aparecerán los culpables en toda su deformidad.

Esta vez no se van á burlar de la justicia y Baibiene y Bosch y Quirno únicos promotores de esos atentados ordenados por Costa, han de ser responsables ante todo el pueblo de la República de su iufame proceder.

Si se ha persuadido Baibiene que por la *sapallada de Naembé* va á ser el terror de los pueblos, se equivoca, por que no faltará un calabozo donde hacerlo pagar caro su osadia y su desvergüenza; esto es si el pueblo cansado de su inicuo proceder no se hace justicia por su propia mano.

Sepa Baibiene que aqui no ignoramos que el triunfo de Naembé, fué conseguido por la iniciativa de Roca de quien solo hizo el papel de Maniquí.

Sepa Baibiene que sabemos perfectamente, que ni sus antecedentes, ni su comportamiento son dignos, y que solo debe al bombo, la nombradia que se lo ha querido dar.

Para desmentir solemnemente á la "Nacion", vamos á referir los sucesos lamentables que han tenido lugar, tal cual los refiere un honrado vecino que se encontraba presente.

El Domingo Baibiene, Bosch y Quirno se preparan para hacer inscribir en el registro bandidos de distintos partidos que habian traido de exprofeso con papeletas dadas por el *célebre* Comandante Quirno.

Quedaron burlados en su propósito por no haberse formado mesa, y entonces toda esa chusma sedienta de sangre se lanzó á las mayores iniquidades; parecia que el partido estuviese invadido por conquistadores.

No se hicieron esperar los desórdenes que para provocar á la autoridad tenian en su programa.

El Juez de Paz se mostró tolerante por evitar se le diese caracter electoral á su intervencion.

Pero el respetable vecino D. Paulino Ullua quizo evitar que se derramase sangre entre dos que se batian puñal en mano, interponiendose, pero en este momento uno de esos asesinos, un tal Fernandez, se lanzó sobre él y le tiró un achazo y una puñalada que, debido á habérsela quitado con la mano en que fué herido pudo evitarla, habiéndose salvado por haber llegado á tiempo algunos vecinos que inpedieron que lo ultimasen.

En vista de este suseso D. Paulino y varios vecinos se presentaron á la autoridad solicitando la captura del individuo que públicamente lo habia querido asesinar, y el Juez de Paz no quiso proceder en ese momento comprendiendo que cualquier tentativa de arresto habria sido temeraria por la poca policia, y porque la chusma estaba exitada por la bebida y la continua prédica de Baibiene, Bosch, y Quirno, cobardes que tratan á todo trance de tirar la piedra y esconder la mano.

El Juez de Paz procedió pues con cautela, haciendo solo vijilar al criminal para prenderle en tiempo oportuno, y con ménos escándalo; este inmediatamente de cometer el hecho se amparó de Baibiene y Quirno que tenian una cantidad de gente reunida, para hacerlo fugar al criminal como se verá despues.

En efecto para evitar la evasion recibió órden el oficial de Policía del Juez de Paz delegado, de prenderlo al dia siguiente, en esos momentos este individuo se disponia á fugar y lo hacía acompañado de Lozano, Beron y veinticinco individuos más que tuvieron constantemente reunidos.

Los alcanzaron por las quintas, y el oficial llamó á Lozano que los capitaneaba para pedirle le entregase al individuo Fidel Fernandez, que llevaba órden de prenderlo, acto continuo este le descargó un tiro con un naranjero, cargando en masa todo el grupo á la policía haciéndoles un nutrido fuego; como era de esperarse se trabó una lucha encarnizada entre los bandidos capitoneado por Lozano y la Policía, teniendo que pelear la Policía en retirada, hasta entrar al pueblo, resultando de esta lucha cuatro policianos heridos, el criminal Fidel Fernandez muerto, otro compañero de este muerto, Lozano herido, Beron herido y uno ó dos heridos más que se han fugado.

Inmediatamente despues del suceso los promotores principales de la resistencia á la autoridad, Quirno, Baibiene y Rosch, se ausentaron, amenazando á la autoridad, à quien no le quiso prestar el *célebre comandante*, ausilio para perseguir á los que habian hecho armas contra la autoridad, y por el contrario ofreciendo que muy pronto volverian con hombres y armas á fusilar á todos los alsinistas.

Despues de este suceso se reunieron como 250 vecinos y al otro dia como 700 ú 800 para pedir la captura de Baibiene, Bosch y Quirno y remitirlos á disposicion del Gobierno.

Esta es la narracion fiel de los sucesos, el sumario que se levanta los aclarará y pondrá de manifiesto á los verdaderos criminales.

No podrá de ninguna manera esquivar la responsabilidad Eduardo Costa director de estos escándalos.

Ahora conviene agregar ¿acaso es la primera vez que Lozano resiste á la autoridad criminales?

No recuerda D. Eduardo que cuando él estuvo en Chacabuco, fué herido un Alsinista de apellido Maldonado, y que Lozano, el *honrado* Lozano fué el que resistió á la autoridad.

No recuerda el *gran* D. Eduardo que Lozano resistió à cuatro G. N. que les cupo en suerte marchar á la frontera, y que el Juez de Paz Sosa se negó á dar la órden de allanamiento quedando burlada la autoridad por Lozano.

Pregunte D. Eduardo á su siempre *célebre* Comandante Quirno si un individuo de apellido Medina, hecho capitan en la cuarta renovacion de oficiales hecha por este Conspicuo Comandante, si tuvo oculto en su casa á un individuo de apellido Morua que pegó un achazo á un Alsinista y que sin embargo de haber sido requerido muchas veces por la autoridad no lo entregó.

En la casa de negocio de Jacobo Leon le pegaron una puñalada á otro individuo por haber dicho que era Alsinista y el Capitan de G. N. Mitrista Apolinario Fernandez lo resiistió á la autoridad.

En fin seria largo enumerar todas las resistencias hechas á la autoridad, por el gran partido que titula nacionalista don Eduardo Costa en el partido de Chacabuco, y que es compuesto de lo mas despreciable ó indigno que por allí existe.

Y estos son los hombres que quieren arrojar lodo sobre la gente honorable de ese partido?

Ya volveremos sobre este tema y haremos conocer uno á uno todos los Mitristas de Chacabuco·

X

La "Nacion" no erra disparate

Este cólega empeñado en arrojar lodo sobre los sostenedores de la candidatura del Dr. Alsina, toma de su correligionario "La Prensa" un suelto en donde se culpa á los Alsinistas de esplotadores de las cartas de ciudadania.

Desgraciadamente para el cólega, esas inculpaciones no existen en el centro politico que sostiene la candidatura del Doctor Alsina.

Pero como el señor Icaza secretario del Comité Electoral habia pedido su carta de ciudadania, "La Prensa" que en este caso, es aliada oficiosa de los sostenedores del General Mitre, lanza sus dardos al señor Icaca y lo ofrece ante sus lectores, como uno de esos mercenarios oscuros y sin religion moral, que se alquilan al mitrismo, para hacer el papel de ciudadanos Argentinos por ochenta ó cien pesos.

Pero el dardo aunque recto hácia el pecho de este leal y honesto conciudadano, no dió en blanco, ni pudo alcansar á tan digna como honorable persona.

Y casi no solo tiene el derecho de pedir carta de ciudadano, sino que por sus leales servicios al pais, por los sacrificios que tiene hechos como soldado en momentos de peligros para la República, tenia ya de ante mano ganado el título que ha pedido y conseguido á la vez, por la fuerza de su derecho y de sus sacrificios.

Diez años hace que el Señor Icaza es ciudadano en el hecho y en el terreno del sacrificio y de la adnegaccion.

Y entonces, ¿como estrañar que este jóven, pida su carta de ciudadano?

Indudablemente "La Nacion y La Prensa" han perdido el tino y en esta combinacion maquiávelica han errado el golpe.

He aqui las palabras con que el Señor Icaza contesta á "La Prensa y La Nacion:"

Amplificacion

Se nos remite lo siguiente para publicar:

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1873.

Señor Editor de *La Prensa*.

He leido un suelto en *La Prensa* de hoy con el epígrafe NUEVO CISMA SOCIAL, en que se dice entre otras cosas lo siguiente—"*haberse nacionalizado hasta uno de los escribientes de dicho Comité que creemos nació en el Ecuador.*"

Comprendo que es á mi á quien vd. se refiere.

Las palabras transcriptas indican claramente que vd. cree, que he solicitado carta de ciudadania por la posicion que ocupo de Empleado principal del Comité, ó por indicacion de su Presidente ó alguno de sus miembros.

Una y otra cosa parten de un error, como voy á demostrarlo.

Hace diez años que estoy en la República Argentina, y de estos hay ocho que participo de las cargas que tienen los ciudadanos argentinos.

El año de 1865 perteneci al batallon de G. N. núm. 1. ° de Santa Fé, en clase de Sub-Teniente de modo que desde esta fecha ingresé á la familia argentina y fui uno de sus guardias nacionales que salieron á hacer la campaña del Paraguay.

Eu el campamento de Ensenadistas, pasé allí al batallon 4 ° de infanteria de linea, en el q' permaneci hasta el asalto de Curupaity en que salí herido.

Despues de estos pequeños servicios presentados á la Nacion, hé cumplido con el deber de estar enrolado en la G. P. N. de Buenos Aires, desde hace seis años que resido en esta provincia; y á cada momento tengo el gusto de encontrar compañeros de armas afiliado á unos y otro bando politico con quienes hemos conservado sincera amistad hasta la fecha.

De modo, pues que Vd, comprenderá que al solicitar carta de ciudadania, no he hecho otra cosa que llenar una prescripcion de la ley, para evitar disputas al tiempo de inscribirme; pues jamas he obedecido ni obedeceré á ninguna influencia estraña.

Creo que Vd. convendrá en que seria de desear que todos los estrangeros q' se nacionalizasen estuvieran en esas condiciones, puesto que seria una garantia que pondria de manifiesto (cuando menos) de que el nuevo ciudadano era capaz de defender su bandera.

Esperando que Vd. publicará estas líneas, me suscribo atto y S. S.

Manuel E. Izaoa.

Veamos la prueba

La Nacion de ayer trae un suelto raro, incomprensible y sin sentido verdadero si se quiere.

Hélo aquí:

Sufranos la prueba

El Nacional de ayer trae lo siguiente:

—"Una prueba de lo que es el partido mitrista la tiene el pueblo en la escasez de hombres distinguidos que figuran en su seno.

"Basta ver quienes son sus representantes en la prensa para poder formar una idea de que ni el nombre de partido merece ese pequeño circulo personal que se mueve tan solo à los impulsos del capricho de un hombre, que, mal que les pese, hizo ya su época entre nosotros."

Hé aqui los representantes de la prensa de ambos partidos en Buenos Aires.

Bando Alsinista
La Politica—Epifanio Martinez.
El Nacional—Carlos Mansilla.
El Mercantil—Angel Plaza Montero.

Partido Nacionalista
La Nacion—Dr. José M. Gutierrez.
La Verdad—Dr. Bonifacio Lastra.
El Constitucional—Antonio Balleto.
y. . . . . nada mas.

Y bien cólega, ¿que deducciones alcanza vd. de la sufragacion de esa prueba?

¿Quien es mas que quien en este caso?

¿Que diferencia existe moral y socialmente hablando, entre esos señores que pone vd. frente á frent á modo de rigodon ó de lanceros en su suelto?

¿Será mejor como ciudadano ó como individuo el señor Gutierrez, que el señor Martinez, el señor Lastra que el señor Mansilla, Balleto que el señor Plaza Montero?

La idea del cólega para probar su mejor derecho á la estimacion del mundo politico en que vivimos, es ridícula, simplota y de mal género.

Y á propósito de ella, ¿que mal le han hecho estos señores al redactor del suelto en cuestion, para hacer de mútuo propio semejante paralelo?

¿Piensa acaso el cólega setencia en propia causa?

Y por último, ¿quien es mas que quien en esta tierra?

En verdad que el paralelo es sin objeto, y que en definitiva él no dice, ni puede decir nada en contra de los señores confrontados y esplotados maliciosamente en ese suelto.

Los que componen el gran partido del Dr. Alsina, no son esos señores solamente. En él está representado el comercio, las letras, la magistratura y las mas humildes y altas gerarquías de nuestra sociedad.

Así pues, su paralelo es inconducente y su prueba deficiente y nula.

Muestre pues otras y entonces le hemos de probar q' la ventaja está do nuestra parte, y no del partido funesto y abrasilerado del General Mitre.

Muestre otras y verá si lo vencemos.

El Mitrismo se ahoga

Causa mala no triunfa.
El pueblo la rechaza.
Por eso el mitrismo está en la mas cruel agonía.
Sin embargo de las palabras falsas.
De los estrangeros solicitados para que tomen carta de ciudadanos argentinos.
Del oro del Brasil.
Del envio de matones à Chacabuco.
De las sangrientas hazañas en Chivilcoy
Del oro de los proveedores.
De las súplicas del Sr. Acosta.
De las caricias al Gobierno de la Provincia.
Del incansable asedio al salon dl Sr. Gobernador.
De las denuncias sobre el Alsinista B.
De los *chismes* sobre el Alsinista C.
De las amenazas, pues ya no es bueno el Sr. Gobernador Acosta.
De la mirada airada del terrible pregonero E. Costa.
Nada es todo eso.
Nada pueden con todo aquello.
Los argentinos rechazan á los brasileros.
No quieren su influencia perniciosa.
El Brasil es el enemigo tradicional de la república.
Solo al mitrismo le parece un angel el imperio de Pedro II.
Por eso no dicen *jota* del Brasil.
Lo quieren.
Así lo manifiestan.
Lo abran á Pedro II.
Todo lo que huele á brasilero es bueno, es bello.
Por eso Mitre ha seguido la politica pértida de Brasil.
Nunca dejará la estrecha amistad con Pedro II.
Por eso les queria ceder todo al Brasil en el Paraguay, últimamente.
Luego pues.
¿Puede ser Presidente de la República Argentina un hombre como el General Mitre, que tan subidos colores tiene con la bandera *ausiverde*.
No es posible.
Su pretension es desmedida.
Es un crimen de esa patria.
Un tal demento brasilero no puede admitirse en los destinos futuros de la patria.
¿Perderiamos la dignidad Nacional?
¿El pueblo Argentino consentirá tal baldon?
No!
Imposible.
El pueblo no lo acepta.
Se ha puesto de pié contra el candidato brasilero.
Mitre se ha divorciado para siempre, con sus compatriotas.
Lo rechazan las fuerzas de la opinion pública.
Y tienen razon.
Están en su perfecto derecho.
La dignidad nacional.
Los intereses del pueblo general.
El bien estar comun de los Argentinos.
El porvenir.
La tranquilidad pública.
El progreso de la nacion.
La civilizacion.
El sentimiento moral de los argentinos.
La firmeza.
La herencia heroica de *Ituzaingo*;
El recuerdo augusto de nuestros antepasados.
Todos, todos lo rechazan el candidato del Brasil.
El general Mitre tiene en su contra su propia historia politica.
Sus guerras desas trosas.
Las intervenciones sangrientrs en las provincias.
La desastrosa guerra del Paraguay.
El estado de sitio.
Las prisiones sin causa alguna.
Los destierro.
Los fusilamientos, por tomar agua, en el *ejercito* de *Pavon*.
Su proteccion franca á los proveedores *tragaldavas*.
El regalo de casas, que ha recibido.
Su indolencia vista y probada para no gobernar
Nada mas ha hecho.
No ha gobernado á la "Nacion,,
No ha mirado por el progreso público.
No ha hecho mas que idear los medios para encenher la guerra en toda la república.
Las intervenciones en Córdoba.
La sangre derramoda en las plazas de Córdoba.
Las correrias horrorosas que mandaba hacer con Sandes, en la infeliz Rioja.
Todo lo hizo destruir.
La moral desapareció.
El espíritu de los ciudadanos estaban con el sobresalto del temor al crimen.
Nada habia seguro.
El terror embargaba el ánimo.
Por fin la República Argentina, fué un vasto incendio.
So pretesto de perseguir al *Chacho*, todo era atropellado y violado.
La propiedad era una ilusion.
El bandalaje tomó cuerpo.
El incendio devoró todo.
Los tenientes del candidato del Brasil, cumplian las órdenes del "emi-Dios" de Baibiene.
El moderno "Jesu-Cristo" del fraile Bibolini,—estaba satisfecho.
Contemplaba desde su elevada altura de Presidente, el rojo panorama que abanzaba desde los confines de la República, y se dilataba lentamente hasta Corrientes, hasta Santa-Fé, y de ahi hasta el Paraguay.
La sola manera humana se nivelaba á la mitológica.
Así gobernó Mitre.
Así trató á sus gobernados el cándidato brasilero.
Aquella fué la herencia que dejó en su pasado gobierno.
Una aureola de sangre lo circunda.
Un centenar de madres lo maldicen.
Numerosas esposas que visten aun el negro manto del dolor profundo le ocusan de haberlas dejado en la tristeza y en el abandono mas terrible.
Tiernas criaturas buscan á sus padres.
Las madres llorosas les dicen que estan sus padres en el reino de los cielos.
—¿Y como estan en el cielo preguntan aquellos tiernos vastagos de tanto argentino sacrificado por el candidato del Brasil?
—Hijos desgraciados un hombre amigo de las guerras que se llama el General B. Mitre, llevó al campo de batalla á vuestro padre y allí murió
—Hace mucho de eso?
—Si hijos mios.
—Pobre papá y no pudimos conocerlo.
—Si fué en la guerra del Paraguay y aun no eran V. V. nacidos.
—¿Porque lloras mamá?
—Como olvidar á vuestro padre.
—No llores tanto, mira que te vas poniendo triste y muy flaca.
Eso es de tanto trabajar hijos mios, para darles de comer, pues vuestro padre era el que sustentaba nuestras existencias.
—Yo que soy el mayor mamá algun dia, cuando la edad me lo autorice, le he de pedir cuentas á ese hombre autor de la guerra del Paraguay, que nos ha dejado sin papà.
He ahi una prueba de los *méritos* del candidato de Pedro II.
Por eso su candidatura naufraga.
Por eso sus pocos paniaguados se ahogan.
No podran salvarlo.
Entre breves dias se irá al fondo del océano de impopularidad la candidatura funesta del candidato del Brasil.
Vedlos como se ahoga el mitrismo.
El agua les llega á la boca.
Que los salve el Brasil.

Notable carta

Tomamos de "La Politica" la carta que publicamos à continuacion y que pone de manifiesto los tramas maquiavélicos y sanguinarios del Doctor Costa y sus paniaguados.

Hela aqui:

Sr. Don Eduardo Costa

Muy señor mio:

Hace muy poco tiempo que me ví empeñado en la lucha electoral que debia dar por resultado el nombramiento de Gobernador de la Provincia. Yo sostenia la candidatura de vd. con entusiasmo y sin omitir sacrificio de ningun género, y á ello me inducia la simpatia personal y el reconocimiento de sus calidades para desempeñar la primera magistratura del pais.

El terreno en que yo combatia era el Partido de Chacabuco y al empañarme en la lucha, tenia que separarme de mis amigos que formaban casi todos en filas opuestas. Combati sin descanso, abandonando mis intereses, y ningun género de consideracion pudo hacerme desviar de la senda q' me habia trazado. Yo era entonces para el círculo que apoyaba su candidatura, que es el mismo que hoy sostiene la del general Mitre, un patriota, un hombre honrado y de principios, y esta opinion la emitian con calor todos los diarios de su partido.

Y no eran estas solas las demostraciones de aprecio y de reconocimiento de mis servicios, pues conservo en mi poder algunas cartas de los hombres mas conspicuos en aquella lucha, y esas cartas que me tributaban elojios inmerecidos, me hacen conocer hasta donde pude ser precipitado siguiendo sus consejos, si afortunadameute un fàcil triunfo no hubiese coronado mis esfuerzos en Chacabuco. Estas cartas Sr. Dr. Costa podrian ser la base de un gran proceso.

He llegado à convencerme que sus amigos politicos coufundieron mis simpatias por Vd. y mis convicciones de entonces, con lo que puede llamarse *sometimiento ciego* á las imposiciones de su partido.

Este ha sido un error muy grave, porque han debido pensar que el hombre que resistió en la lucha de 1872, las insinnaciones y los cargos de sus amigos de siempre, por ser fiel á sus compromisos y á sus convicciones, ese *era hombre de convicciones*, no era un instrumento de nadie, ni ponia su poca influencia al servicio de las aspiraciones de ningun partido. Si yo era un hombre digno, un patriota honrado y un amigo leal, cuando sostenia la candidatura de V. Dr. Costa, ¿seré ahora todo lo contrario porque no formo en las filas del Comité Constitucionalista?

Vd. conoce á Chacabuco, y sabe que los vecinos de ese número y digno departamento eran en 1872 ontusiastas por su candidatura, habiendo contribuido todos con su pequeño óbalo á la conmemoracion de su libro, *Informe sobre maquinas agricolas*, por medio de una medalla que tuve el honor de poner en sus manos. ¿Porqné ahora no cuenta la candidatura del Genera Mitre doscientos votos en este partido cuya inscripcion subirá á mas de mil hombre? Son los medios que han empleado de tiempo atrás, y los que pusieron en juego en la reciente eleccion municipal.

Vd. sabe ó debia saber Dr. Costa que la lucha en Chacabuco era imposible con éxito para su candidato, y sin embargo sus partidarios intentaron un golpe de mano que pudo darles resultado sin la cobardia que lleva siempre consigo el crímen. Si Dr. Costa, el crimen que fueron á cometer los pocos afiliados á su bandera en Chacabuco, unidos á la turba de bandidos que habian recojido en Chivilcoy, Bragado, Lincoln, Rojas, Salto y Cármen de Areco, capitaneados por criminales de notoriedad. Allí se encontraba el célebre Carpio Caro á la cabeza de cuarenta vandoleros del Bragado. Allí apareció el alcalde Campos de Lincoln capitaneando veinte ó treinta de su misma calaña; y alli habian otros muchos cuyos nombres debo omitir, y cuyos antecedentes solo bastan para presumir las intenciones que los llevarian á Chacabuco.

¿Que objeto tenia la presencia del Teniente Coronel Bosch en aquel partido cuando este militar se habia encontrado intencional ó casualmente en Chivilcoy el dia anterior á las elecciones en que se derramó tanta sangre, colocando una valla insalvable entre los vecinos de ese Partido.

¿Qué podian presintir los vecinos de Chacabuco de la presencia de este Gefe militar, asociado á los grupos venidos de otros partidos con los antecedentes ocurridos en otras localidades, y cuando los Mitristas en Chacabuco no alcanzarán á la quinta parte del circulo opositor? ¿Que podiamos pensar de aquella reunion de elementos estraños al Partido, armados de piés á cabeza con las armas remitidas de esta ciudad, y que se negaron á deponer como medio de practicar una eleccion pacifica y legal?—No podrá vd. dar solucion racional á estas preguntas, porque sus partidarios no tuvieron otro propósito que llevarnos una sorpresa, darnos un golpe de manos, y por medio de la audacia y las consecuencias de ella, vencer con unos pocos à la gran mayoria de los Alsinistas de Chacabuco.

En esos momentos traje á la memoria algunos de los consejos consignados en las cartas à que me he referido, y si hubiese tenido la imprudencia de seguirlos, le aseguro Dr. Costa que mucho que sentir habria tenido el partido Mitrista en aquellas circunstancias.

He sido tan humilde y tan pacifico; he llevado á tal estremo la prudencia, que tuve que desatender justísimas exigencias de mis amigos en peligro, limitándome á contener á estos, y defenderme de los suyos, cuando podia con mucha facilidad haber anonadado á los matones y compañia que nos habian enviado para aniquilarnos.

Creo, Dr. Costa, que vd. me conoce bastaute para creerme capaz de las iniquidades q' me atribuyen sus correligionarios de Chacabuco, y habria habido cuando menos nobleza de su parte impidiendo que la "Nacion" que es subordinada à sus inspiraciones ó á las del circulo que vd. dirije se hubiese hecho el éco de las pasiones de mis enemigos.

Esto sirve para convencerme que los hombres à quienes la ambicion ó el interés los ciega, pueden ir tan lejos que olviden no solo las conveniencias sociales, sino hasta las obligaciones morales, poniendo en problema la pureza de sus actos y de sus intenciones.

Pudo suponerse en el primer momento que en la intentona á Chacabuco el dia 1 ° de Noviembre. vd, habia permanecido estraño á olla, tal era la iniquidad de los medios empleados y las consecuencias que de ellos pudieron resultar; pero hoy estoy convencido que vd. Dr. Costa, lejos de ignorar aquellos sangrientos proyectos los amparaba y dirigia, y este juicio, que antes me hubiera parecido una injuria lanzada contra la honorabilidad de sus antecedentes, lo acepto ahora y para ello me fundo en el hecho reciente, en el nuevo intento de convertir el partido be Chacabuco en un campo de batalla en donde necesariamente tenian que haber víctimas. ¿A q' ha ido el coronel Baibiene al frente de doscientos hombres armados, la mayor parte vecinos de los partidos linderos?

Si vd. ó sus amigos pudiesen esplicar la presencia de este gefe militar en Chacabuco en los momentos de la inscripcion, atribuyéndole un pretesto siquiera racional, yo confesaria que me he equivocado, que el ataque es acerbo y que mi juicio respecto de su conduta era el resultado de la pasion política; pero el nuevo *atentado* contra Chacabuco por hombres estraños al partido, lo juzgaran todos, como la provocacion mas descarada, como un desafío mas patente que el que se lanza por carteles, alucinados siempre con esperanzas ridiculas de un triunfo imposible.

El próximo Domingo me encontrarán sus amigos en Chacabuco: mande alli Dr. Costa à quien quiera, arme bandidos, y haga que *el coñac* les dé el valor que siempre ha de faltarles.

Los vecinos de Chacabuco han de contenerlos con su actitud imponente y no han de precisar otras armas que la opinion y la inmensa mayoria en que están constituidos.

Aconséjeles sin embargo mucha prudencia, especialmente á los oficiosos que no tienen derecho de votar en el partido, porque aquella gente es buena y respetuosa, pero es de carne y hueso; por sus venas corre sangre y las pasiones muchas veces se sobreponen á la razon.

Ha corrido nuevamente sangre, la familia de Lozano pierde su apoyo; los hijos llorarán su muerte y maldecirán á los autores de su infortunio. Los autores son vd. y los suyos Sr. Dr. Costa: los responsables únicos son los Directores de estos atentados y sobre ellos vendrá la execracion pública cuando concluida la lucha, vuelva la calma y tranquilidad á colocar las cosas en su órden normal.

Agustin Vidal.

Barracas al Sud

CANALIZACION DEL RIACHUELO MERCADO DE FRUTOS

DON MAURICIO C. OLIVERA Y DON ISIDORO SILGES

(*Colaboracion*)

En todos los pueblos, sin escepcion alguna, hay hombres predestinados por la Providencia para ser los fundadores de ellos unos, y para su creacion, fomento desarrollo é impulso en la via del progreso y adelanto moral y material otros.

No basta fundar un pueblo, esto puede hacerlo cualquiera fàcilmente y la prueba la tenemos, en la inmensa cantidad de *pueblos* que dia á dia nos anuncian los rematadores en pomposos carteles con el objeto de realizar, con mayores ventajas la venta de grandes áreas de terrenos en pequeñas fracciones.

Esos *pueblos* son generalmente imaginarios y no llegarán á crearse sino despues de un largo transcurso de años, cuando nuestra escasa poblacion llegue á centuplicarse, porque lo que es por ahora, nos faltan habitantes para los que están creados desde cincuenta ó mas años atrás.

La fundacion de pueblos está reducida hoy á una nueva especulacion sobre tierras. Nuestro pais no necesita de mas pueblos que los que tiene; lo que necesita es pobladores, habitantes para ellos.

Esto està en la conciencia de todos, y muy pocos son los que se alucinan con los bombásticos anuncios de centenares de pueblos nuevos, que llenan las columnas de la prensa, y con los ingeniosos carteles que se distribuyen con asombrosa profusion.

Para probar mejor nuestra asercion podriamos citar numerosos ejemplos, pero no lo creemos necesario por que son hechos evidentísimos y de pública notoriedad.

La provincia de Buenos Aires no necesita, repetimos, de mas pueblos que los que tiene y los cuales se encuentran en su mayor parte casi despoblados; lo que necesita es habitantes que vengan á fomentar, á dar vida, impulso y movimiento á esos pueblos.

Barracas al Sud es un pueblo que se encuentra, entre muchos, en el caso que citamos.

Situado á la entrada, en la misma puerta de la gran capital argentina, con una via fluvial importantísima donde se hallan anclados cerca de *cieu buques*, cruzado de ferro-carriles y tramways, en contacto con todos los pueblos de la rica campaña del Sud, y con el centro comercial valiosísimo de la ciudad de Buenos Aires, *Barracas al Sud* está detinado á ser el primero y mas importaute pueblo de esta Provincia.

No solo está favorecido y predestinado por la naturaleza por su brillante situacion topográfica lo está ademàs, por el mérito, valor é importancia de sus vecinos y propietarios, entre los cuales se cuentan á los Sres. Lanús, O'Gorman, Lando, Olivera, Baudriz, Silges, Esteves, Echaburo, Barceló, Ocantos, Fernandez y cien otros q' ofrecen y son una sólida y efectiva garantía respecto al porvenir que le espera á *Barracas al Sud*.

En *Barracas al Sud* no hay círculos; todos trabajan uniformes, unidos, compactos tratàndose del adelanto y fomento de la localidad; los circulos son siempre la rémora, el atraso y la ruina de los pueblos.

Los hombres de influencia y de posicion de *Barracas al Sud* se distinguen por su buen criterio y por la nobleza y altura de sus sentimientos. En sus pechos no se albergan pasiones ruines como la envidia, el egoismo, la emulacion y otras. Por eso vemos al Sr. D. Mauricio C. Olivera tomar la iniciativa en los trabajos de fomento y progreso de aquel pueblo, y al momento es rodeado por los Sres. Silges, Lanús, Lando, O'Gorman, Echaburu, Barceló y otras personas notables que le ofrecen espontáneamente todo su poderoso concurso.

El Sr. Don Isidoro Silges, actual Juez de Paz, es el mas cumplido caballero. Antiguo vecino de aquel pueblo, ha consagrado gran parte de su tiempo al servicio público y dedicádose con empeño al fomento y progreso de *Barracas al Sud*; toda vez q' se ha tratado de alguna mejora ú obra de utilidad pública, allí se ha encontrado siempre al Sr. Silges, contribuyendo con su persona y con su dinero. Así es que hallamos justa y muy merecida la gran popularidad ó inmenso prestigio que goza este distinguido y honorable señor.

El Sr. D. Mauricio C. Olivera, es otro vecino aunque no tan antiguo como el Sr. Silguos, pero à quien debe yá *Barracas al Sud*, los mas notables adelautos que en él se notan.

El Sr. Olivera, persona de bastante ilustracion, y de una honradez acrisolada, se ha dedicado hoy con todas sus fuerzas á fomentar el desarrollo de esa floreciente poblacion y á hacer prácticas importantisimas mejoras que son urgentemente reclamadas, como ser el mercado de abasto, apertura de calles centrales obstruidas por edificios, arreglo de vias públicas, provision de aguas corrientes etc. etc.

Para llevar á efecto esos trabajos, el Sr. Olivera ha solicitado la cooperacion y concurso de sus convecinos por medio de la siguiente carta circular.

Señor Don

MUY SEÑOR MIO:

Como creo que V. es uno de los vecinos progresistas de este partido, me dirijo hácia V. pidiéndole su contigente de buena voluntad y simpatías para ayudarnos con su persona y su prestigio á fin de poder realizar todas aquellas mejoras que se puedan hacer en bien de esta localidad; y que ya hemos puesto en práctica algunas con tan buen resultado. Mi voluntad, señor, es decidida en este sentido, como podrá juzgarlo V. en lo sucesivo, cuando tenga el honor de acompañarle al progama de institucion y los proyectos de mejoras que puedan dar cumplimiento á mis deseos.

Por otra parte, señor, nada podria hacer yo solo sin la voluntad unánime y manifiesta de este noble vecindario; habiendo encontrado hasta hoy la mas unánime y decidida cooperacion en todos, no he dudado encontrar la misma en V., y para el efecto me he permitido inscribir se nombre en la nómina de los vecinos que contribuirán á llevar adelante tan urgentes como reclamadas mejoras.

Previniéndole á la vez, que nuestra institucion no tendrá otra bandera política que no sea EL PROGRESO DE BARRACAS AL SUD; bajo cuya sombra tengo el honor de dirigirme á todos los vecinos, nacionales y estrangeros de este grande y generoso Pueblo.

Suplicando á V. se digne contestarme si acepta ó no mi proceder en este caso.

Saluda à V. atentamente S. S. S.

Mauricio C. Olivera.

Nos es grato anunciar que la grandiosa idea concebida por el Sr. Olivera ha encontrado la mas favorable acojida. Todos los vecinos y propietarios de importancia de Barracas al Sud, han respondido satisfactoriamente y prestádose á coadyubar con todo empeño é interes al objeto indicado.

Barracas al Sud, va á entrar pues, de lleno en la via del progreso, y sus mejoras y adelantos van á convertirse rápidamente en hechos y realidades.

El Mercado de frutos va á trasladarse muy en breve á esa localidad; la canalizacion del Riachuelo debe hacerse inmediatamente 1 ° por que así lo exige la higiene pública, 2 ° por que lo reclaman los grandes intereses comerciales, seriamente perjudicados, y 3. ° por que es una obra sancionada y dispuesta ya, y reconocida la imperiosa y urgente necesidad de llevarla á cabo cuanto antes.

Con la realizacion de estas dos mejoras, queda ya asegurado el porvenir de *Barracas al Sud*. No necesita mas.

Y tanto la traslacion del Mercado de Frutos, como la canalizacion del Riachuelo, son dos hechos sobre cuya realidad nadie absolutameute abriga la mas minima duda.

La Cámara de comercio y la prensa de Buenos Aires activa y agita en este momento la cuestion de *canalizacion* á causa de haber mas de mil buques en la Boca sin poder salir por falta de agua, y el gobierno no puede, ni debe permanecer indiferente ante perjuicios de tal magnitud y consideracion, mucho menos cuando á esos grandes males hay que agregar otro de mayor gravedad aun *la salud pública*, que se eucuentra sériamente amenazada por el foco de infeccion que ofrecen esas aguas estancadas.

Hemos de contiuuar con otras consideraciones para demostrar la importancia del lindo pueblo de *Barracas al Sud*.

Los dos centinelas

Uu ciudadano, víctima como otros del *cariño* que los oficiales 1. y 2 del Departamento de Policia tienen á su Gefe Sr. O'Gorman, nos remite para publicar las lineas que insertamos mas abajo.

Les damos un lugar preferente en nuestras columnas porque deseamos, como lo desean todos los que algo tienen que hacer con la Policia, que desaparezca ese inconveniente que impide la fàcil comunicaciou con aquella autoridad.

He aqui las lineas á que nos hemos referido:

Sr. Redactor de LA POLITICA.

"He leido con sumo placer su articulo en que tratando de la Policia, condena la irregularidad de que los empleados Saavedra y Aramburo no se muevan del lado del Sr. O'Gorman.

Sus observaciones no pueden ser mas justas, y yo puedo hablar con conocimiento de causa, pues yo he sido victima como tantos otros del hecho que U. cita.

Varias veces me he apersonado al despacho del Gefe de Policia con el objeto de hablar confidencialmente con él, y otras tantas he tenido que salir como he entrado, pues no me he atrevido ni á pedir una conferencia particular al Gefe, ni à decir delante de personas estrañas, lo que alli me llevaba.

Teniendo la seguridad de que rinde un servicio á todos consiguiendo lo que vd. se propone, espero que no desista de él.

Con este motivo tengo el gusto de saludarlo.

Un ciudadano."

Como el ciudadano que nos escribe esta carta ¿cuántos habrá?

En ninguna parte sucede lo que en la Policía de Buenos Aires, en ninguna oficina pública suceda que su Gefe superior esté constantemente vijilado por empleados inferiores que no tienen deberes especiales que llenar cerca de él.

Los oficiales 1 ° y 2 ° tienen sus mesas aparte y allí es donde ellos deben estar cumpliendo con su obligacion.

¿Porque no se separan ni un solo instante del Gefe de Policía á cuyo lado parecen dos centinelas?

¿Porque abusan tan inconsideradamente del caracter moderado y contemporisador de aquel funcionario?

Los secretos que se relacionan con altos intereses de los hombres; no pueden ni deben ser depositados en empleados que como los oficiales 1° y 2° no tienen responsabilidad alguna y pueden hacer de ellos el uso que se les antoje.

No es la primera vez que la prensa hace revelaciones; compromete la honra individual y trabaja la accion de la justicia por esas revelaciones salidas de la Policia misma y cuyos autores permanecen en el misterio.

Este asunto es mas grave de lo que á primera vista parece y ya que ni el oficial 1° ni el oficial 2° tienen suficiente orgullo para separarse voluntariamente del despacho del Gefe de Policia, este funcionario debe revestirse de la suficiente energia y mandarlos que ocupen su puesto.

Cuando el Sr. O'Gorman está clasificado de *alsinista*, talvez por los mismos que le rodean y cuando D. Eladio Saavedra y D. Juan Arámburo son mitristas conocidos y confesos, ¿qué significa esa vijilancia perenne con que no dejan *respirar* al Gefe de Policia?

No les basta ocupar una posicion q'pone en sus manos todo el trámite policial y quieren todavia ser los dueños de las intimidades, de los actos ocultos, personales, reservados del Gefe de Policia.

Tenemos conocimiento de este hecho: Eduardo Costa sabe diariamente á que partido pertenecen los presos que diariamente entran en el Departamento.

¿Quien revela estos datos?

El Sr. Barbosa que es uno de los mejores empleados que cuenta el Departamento y cuya integridad està fuera de toda duda, es incapáz de mezclarse en estas intriguillas de círculo.

Los empleados á sus órdenes, tampoco son capaces de hacerlo.

Son pues, otras oficinas de Policía las que se comunican con el *Club Constitucional* cuyos hombres asedian diariamente al Sr. O'Gorman con pedidos impertinentes, que prueban que están enterados de todo lo que pasa en la Policia y que sirven muchas veces al taller de las infamias para arrojar bocanadas debilis sobre la *policia Alsinista*.

El hecho de un Gefe de Policia con dos centinelas de vista, centinelas que no se mueven apesar de todas las *indirectas* posibles, es algo bien raro que se presta à multitud de comentarios.

Hay algo que fortalece mas estas consideraciones.

El Oficial 2. ° D. Juan Aramburu no acostumbraba à ir con asiduidad al despacho del Gefe de Policia en las horas de la noche. Hoy sucede todo lo coutrario.

Se le vé alli clavado, impertèrrito, tieso, como un soldado que cumple su consiga apostado por el enemigo á la vanguardia.

Y solo cuando el reloj de cabildo está por hacer vibrar las campanadas de la media noche, es decir, cuando llega la hora de los duendes, de las brujas, de los enamorados y de los borrachos que tienen Dios aparte, el Oficial 2 ° se dirije á su hogar satisfecho y contento de haber cumplido sus deberes de *amigo*.

Y siguiendo el fervor de sus empleados por el buen servicio público, no estrañariamos mañana el Oficial 1 ° abandonase el descanso nocturno que tanto gozaba en Flores, para compartir el servicio de los oficiales de guardia del Departamento.

El Sr. O'Gorman debe estar profundamente grato á ese síncero compañerismo de los mitristas que mencionamos.

Pero apesar de esa gratitud, bueno seria que él pudiese hablar confidencialmente cuantas veces quisiera con el Sr. Gefe de Policia, que reducido á una pieza cuya cantidad de aire no contiene suficiente oxigeno para seis pulmones, debe encontrarse á veces materialmente *ahogado*.

¿Que se diria si el Ministro Alcorta se encontrase siempre sitiado, rodeado, estrechado, por sus oficiales mayores.

Se diria por cierto que habia tres Ministros; dos que estaban à las *maduras* y uno que estaba á las *verdes*, es decir un Cristo para las responsabilidades y dos patriotas para lo honores.

¿Que se diria el Presidente Sarmienta si tuviera sus Secretarios siempre atados á lo cira? Se diria que esó era una *escentridad* de ese yankee argentino, célebre por su carácter y por su vida.

Cuenta la mitologia que el Jardin de las Hespérides estaba cuidado por dos dragones que devoraban á los imprudentes que pretendian acercarse á él.

¿Quiere por ventura el mitrismo reproducir la fábula?

A eso deben responder los miembros y los corresponsales del "Club Constitucional;" á eso deben responder aquellos que son en la Policía el alma del funesto partido de la alianza.

Actualidad

A la embustera de la prensa

Damos traslado á la embustera de la prensa (á) *La Nacion* de las siguientes lineas que tomamos de *La Patria* de Montevideo.

Helas aqui:

La Nacion y nuestro corresponsal de Buenos Aires

Bajo un sobre acabamos de recibir de Buenos Aires, de procedencia que nos es desconocida, pero cuya oficiosa atencion agradecemos, el suelto que transcribimos á continuacion.

Dice así

TORPE CALUMNIA

En una correspondencia de Buenos Aires que publica *La Patria* de Montevideo, leemos lo siguiente:

"Ayer mataron en la Boca á uno que era alsi-"nista y lo mataron entre D. Adolfo Túñer, co-"misario del punto, y D. Sebastian Casares, pa-"dre.

"Dicen que Casares se ha mandado mudar, y "el comisario Túñer se encuentra preso en la Po-"licia.,,

La calumnia no puede ser mas torpemente fraguada.

Y decimos calumnia, porque no puede alegarse ignorancia, puesto que la correspondencia está fechada el dia siguieute de haber tenido lugar los sucesos de la Boca, cuando estos estaban perfectamente constatados.

La Patria de Montevideo, por decoro propio, debia ser mas cauta en dar á luz las noticias que le remiten sus poco dignos corresponsales de Buenos Aires.

Estos deben tambien comprender que no siempre es el anónimo escudo suficiente para evitar el castigo que merecen los cálumniadores, que así juegan con el nombre de prasenas respetables.

(Noviembre 22, *La Nacion*.)

Este suelto viene acompañado de las siguientes palabras:

"El corresponsal no ha calumniado á nadie.

" Ha cumplido perfectameute su deber, à despecho del òrgano de los intereses brasileros en el Rio de la Plata.

Uno que no puede permanecer impasible ante tanta infamia."

Repetimos nuestros agradecimieeto la per sona que con tan buena voluntad nos fiende del torpe cargo formulado por *La Nacion*

El asesinato de que habló nuestro corresponsal fué un hecho positivo, y Villagra, muerto por el comisario Tuñer, está tan muerto como los que mató el Gefe Político de la Colonia.

Tuñer fué preso y los comisarios Wirght y Anzó fueron encargados de levantar el sumario?

¿Dónde está, pues, la calumnia?

En el primer momento se dijo que el Sr. Casares, habia tenido parte en el suceso; despues hemos visto en un periódico desmentida esta version, pero no hay calumnia de parte de nuestro corresponsal, que nos comunica fielmente del que allí ocurre ó circula.

La Nacion que es defensora del matador, por que el comisario D. Adolfo Tuñer, es Mitrista, lleva su celo hasta pretender, que la prensa del exterior guarde silencio sobre los crímenes que cometen sus partidarios, y se enoja por la publicidad.

Como ha de ser! pero el cólega tiene que conformarse, y no hagan nada malo, sino quieren que se los digan.

Causa del mariscal Bazaine

(CONTINUACION)

La resolucion que adoptára el mariscal debia oponer muchas dificultades á la ejecucion de los proyectos de marcha que comunicaba al emperador. Al trasladar el ejército atrás de las posiciones que habia conservado la víspera con tanta gloria, el mariscal dejaba al enemigo con plena facilidad para establecerse sobre las carreteras de Etain y Briey. Ademas, en vez de disminuir las probabilidades de un encuentro, su resolucion hacia inevitable un combate para abrirse camino hácia el Norte. ¿El movimiento del 17 no fué mas que una medida preparatoria que precedió la vuelta del ejército bajo los muros de Metz? ó, como lo espone el mariscal en sus *memorias justificativas*, ¿al establecerse en las posiciones de Amauvillers, se proponia dar una batalla defensiva en buenas condiciones de táctica para desembocar, despues de haber hecho esperimentar al adversario numerosas bajas?—Ahi sstá la alternativa en que nos vemos colocados.

Si los avisos que en la tarde del 17 dirije al emperador por conducto del comandante Maguau; si como lo veremos en seguida, la mision dada en el mismo momento al intendente de Preval para que vaya à preparar víveres en Louguyon y sobre la linea de las Ardenas, parecen confirmar el proyecto de alejarse de Metz, su conducta mas adelante no está de ningun modo en relacion con esa determinacion. Las órdenes que dà en los dias 17 y 18 solo dan indicios sobre sus verdaderas intenciones.

Si realmente el mariscal hubiera pensado en volver á suspender su marcha hácia el interior, todo el interés de la posicion hubiera estado para él sobre la derecha de su ejército, por cuyo costado tenia que desembocar y era la posicion mas débil.

Allí hubiera colocado sus mejores tropas y su hermosa caballeria. En vez de eso, lo vemos establecer sobre la mezeta de Saint Rivet, llave de la posicion, el cuerpo del mariscal Canrobert. Debemos recordar que ese cuerpo habia padecido mucho en la jornada del 16; ademàs se hallaba muy incómpleto, con muy poca artilleria, sin parque, y hasta sin útiles para establecerse sólidamente en el terreno.

En cuanto á las reservas, las desparrama por la izquierda de su ejército sobre las alturas de San Quintin, muy difíciles de abordar, y coronadas por unas fortificaciones permanentes. Confinada en el fondo del valle de Mouveaux su caballería se vé reducida á la inaccion. El mismo traslada su cuartel general á Plappeville.

Esas disposiciones están muy distantos de indicar un proyecto de marcha sobre Metz; y al contrario manifiestan el temor poco fundado por otra parte, de que el enemigo venga á colocarse entre la plaza y el ejército. Tan grande parece haber sido la preocupacion del mariscal á ese respecto que en la tarde del 17, manifestó por un momento la idea de establecer el ejército esa tarde misma ó por la noche en las posiciones que ocupára el 19, protegido por los fuertes.

La ansiedad provocada por el silencio del mariscal en la tarde del combate de Rezonville y en la mañana del dia siguiente, se manifiesta en el despacho dirijido del cuartel imperial al general Confiniéres, el dia 17:

"¿Tiene vd. noticias del ejército? Comunicarlas con urjencia á su magestad, en el campo de Chalons."

El oficial general contesta:—"Ayer 16, ha habido una accion muy séria por las inmediaciones de Gravelotte. Hemos conservado la ventaja en el combate, pero nuestras pérdidas son grandes. El mariscal se ha consentrado en Metz, y ha colocado su campamento en las alturas de Plappeville. Solicitamos galleta y pólvora; Metz se encuentra poco menos que bloqueado."

Esas noticias alarmantes se ven confirmadas en la relacion que el mariscal manda en la tarde del 17, por conducto del comandante Magnan.

"Metz, agosto 17.

"Tengo el honor de confirmar al emperador mi despacho telegráfico, de hoy, y adjuntar á esa carta cópia de la que dirijí á vuestra majestad, ayer á las once de la noche.

"Hoy corre la voz de que el rey de Prusia está en Pauge ó en el castillo de Aubiguy; que le sigue un ejército de cien mil hombres; que ademas se han visto tropas numerosas en la carretera de Verdun á Mont-sur-les cotes. En el momento en que tengo el honor de escribir á vuestra majestad, los prusianos dirijen un ataque sério contra el fuerte de Queulen, circunstancia que puede dar un tinte de verosimilitud á la noticia de la llegada del rey de Prusia. Parecen que han establecido baterias en Maguy; Meruj-le-haut y en el bosque de Poully. En este momento el tiroteo es bastante vivo.

"En cuanto á nosotros, pocos viveres tienen los cuerpos, voy á ver modo de hacer venir una cantidad por la linea de las Ardenas, que aun permanece libre. Habia mandado al general Soleille á la plaza, y me cuenta que està abastecida de municiones y puede proporcionarnos 800,000 cartuchos, lo que para nuestros soldados es cuestion de un dia. Hay igualmente una pequeña cantidad de tiros para piezas de á cuatro y por último el establecimiento pirotécnico está desprovisto de medios para confeccionar cartuchos. El general Soleille debe haber pedido en Paris lo indispensable para renovar los útiles de aquel establecimiento, pero ¿llegarán en tiempo?

"Los regimientos del cuerpo del general Frossard están desprovistos de utensilios de campamento y no pueden cocinar. Desplegaremos todos nuestros esfuerzos para rehacer nuestros abastecimientos en general, con el fin de emprender de nuevo nuestra marcha dentro de dos dias, si fuere posible. Tomaré la carretera de Briey; no perderemos tiempo, salvo el caso de que nuevos combates desbaraten nuestras combinaciones.

"Remito á V. M. la traduccion de una órden de combate que se encontró sobre el cuerpo de un coronel prusiano muerto en la batalla del 16.

"Adjunto una nota del general Solcillo, comandante de la artilleria del ejército, que hace notar la escasez de recursos que ofrece la plaza de Metz para el abastecimiento de municiones de artilleria é infanteria.

En resumen, no existe mas que una pequeña cantidad de tiros de á cuatro. Hay falta de cartuchos. Metz no puede entregar mas que 800,000 cartuchos, lo que para el ejército es cosa de un dia.

Los cuerpos están escasos de viveres, y se trata de hacerlos llegar por la línea de las Ardenas, que aun queda franca.

Desde luego, en Metz no hay viveres ni municiones; y la polvora y la galleta hacen falta. Tal es el resúmen de los últimos y tristes despachos que van á hacer cundir por toda la Francia el estupor y la desolacion; que van á provocar tambien en los ánimos una exasperacion profunda precursora de la tespestad del 4 de Setiembre.

Sin embargo aunque los viveres eran menos abundantes de lo que podia desearse, no era tanta su escasez, desde el momento que 260,000 hombres iban á subsistir por el espacio de *setenta dias* con los recursos que encerraba la plaza. Tampoco faltaban las municiones, porque seis dias despues de aquel grito de alarma, el general Solceille declaraba el 21 de agosto, que se hallaba tan completamente abastecido como al principio de la campaña.

BATALLA DE SAINT PRIVAT

El dia 17, el ejército se colocó en batalla sobre las crestas que forman al Oeste, el ribazo de valle de Monvauz Su ezquierda tenia por punto de apoyo la correntera de Rozérieulles; su derecha se estendia hasta mas allá de Saint Privat, punto culminante del terreno comprendido entre el Ornes y el Mosela. Atrás de Saint Privat, el contrafuerte de San Quintin se destaca de la mezeta, y está rodeado por los valles de Mouvaux y Saulny. Era de la mas alta importancia el permanecer firme al pié de ese contrafuerte, porque el movimiento de concentracion que en ese mismo momento preparaba el mariscal, iba á volver á traer al ejército sobre las alturas de San Quintin, ademas la posibilidad de emprender nuevamente la marcha hácia el Norte, dependía de la posesion de una sola salida sobre la mezcta que iba á pers manecer en nuestro poder. Estas consideracionede una evidencia irrefutable, no podian escapar á la esperiencia del mariscal. Si en las disposiciones que prescribe, nada indica la resolucion de sostener à todo trance las posiciones que ocupa la derecha de su ejército, ¿cómo esplicar su conducta? Esa esplicacion la dá solamente la idea arraigada en su ánimo de no alejarse mas de Metz, idea que ya hemos tenido ocasion de reconocer.

Miéntras tanto el ejército estaba alineado en buen órden, en sus posiciones; la guardia y la artilleria de reserva se hallaban agrupadas en el San Quintin. El enemigo cuyas masas se ponian en movimiento por la mañana era esperado de pié firme.

El ataque empezó á eso de las once y se prolongó todo el dia por medio de una série de asaltos cuya intensidad iba siempre creciendo hácia la derecha. Conforme todo lo anunciaba, los esfuerzos acumulados del enemigo se dirijieron contra el ala izquierda de nuestro ejército, la única que podia ser desbordada y envuelta. Tres cuerpos de ejército, formando en todo 90,000 hombres, provistos de 280 cañones, se reunieron para aplastar el 6.° cuerpo que solo podia oponerles 26,000 hombres, 78 cañones mal provistos y no disponia ni de una bateria de ametralladoras, hallándose en un terreno que favorecia de un modo admirable el uso de esa nueva arma. Heróica fué la resistencia del mariscal Canrobert, y hubiera salido victorioso de todos los esfuerzos del enemigo, si se hubiesen mandado en su socorro y en tiempo oportuno, la guardia y la artilleria de reserva.

Pero, para aprovechar la ocasion favorable, era necesario que el comandante en gefe, pues él solo disponia de las reservas, hubiese podido apreciar la situacion con toda exactitud.

¿Y como podia ser que esto sucediera, desde el momento que no dejó su cuartel general sino á las tres de la tarde, y en todo el dia no se presentó en el campo de batalla?

Merece un exámen especial, una conducta tan estraordinaria en el momento en que se trataba una lucha encarnizada que iba á resolver la suerte del ejército de Metz, y de la guerra. Para apreciarla debidamente y con seguridad, hay que precisar las comunicaciones del mariscal con los diferentes cuerpos y la relacion que hizo al emperador sobre las peripecias de la lucha.

Como á las seis de la mañana, se divisó desde el cuartel general del tercer cuerpo, numerosas tropas que despues de desglegarse en las llanuras bajas.

Campo Neutral

Avviso al publico

Al signor Brambilla rispondo

1° Dice non aver egli il *carattere* di seguiere polemicho á mezzo di giornali. Carattere non ebbe mai e lo dimostro cel essere egli stato il *primo* a stampare su d' un giornale publico cose private.

2° Egli dice che troppo gli da á fare la sua casa per perdersi a rispondere. Il publico sa e conosce il gran da fare della casa Brambilla, de io so o conosco per prova che parte del suo tempo lo impiega á rafozzon conti, fosaresero pure de trecento sessanta que pezzi moneta corrente per richiederne poi indibitamente il pagamento come giá dichiaraj nell' *Operajo Italiano* del giorni 15, 16, 18 corrente.

3° Dice che al consolato posso sapere da chifu bagato il mio conto e che risulta dalle ricevute che egli posseiede. Io ho negato di aver dato á chicchesia facoltá per trattare i miei interessi come stamsaj nel *Mercantil* n° 571. Nulla ho da fare col Consolato, non so e non conosco le ricevute che il signor Brambilla creditore, possa avere ni mano con firme di terzi.

4° Egli dice che le ricevute conformano che la firma apposta nell' avviso nel *Mercantil* nel 18 del corriente núm. 567 *e vera.* Rispondo che qualúnque siano le ricevute che appia in manos, non tolgono che ogli il signor Brambilla, abbia scritto senza mondato un nome che accompagna il suo propio su quell' avviso, e per conseguenza quella firma e quel non son veri, giacche' sappia bene il signor Krambilla nessuno doimiei amici é cabece di firmare quella vilta.

5° Egli dice che fu colpa della stampería e non sua se fustandata quella firma. Risponde che ció fá a pugni con quanto precedentemente ha detto, e prova il mio asserto contenuto nell' alin ea recendente. Inoltre osservo che un tipogrupo non aggiuuge un nome quando non sia scritt oa fell' originale che gli si dá a stampare.

Dopo tutto questo francamente dichiaro che ebbi un gran torto di scendere fino al signor Brambilla, per respingere i suoi attacchi' quindi per non seguirlo piú oltre, si ritenga i titoli che egli scaglia altrui che perfettamente gli conpetono, mentre davvero in quanto á me non giungono nemmeno alla punta di miei calzari.

Carlo Magi.

Ecos del dia

Teatro Dramático—El Domingo 7 de Diciembre tiene lugar en este bello teatro una escojidisima funcion á beneficio de las señoras artistas de esa compañia.

El orador elejido por las beneficiadas es la Flor de un Dia y la siempre aplaudida zarzuela Pascual Bailon, á mas se dará otra zarzuela nueva y escrita en el pais cuyo titulo no recordamos.

En la ejecucion de estas piezas solo tomarán parte las beneficiadas.

No dudamos que esa noche estará el teatro Dramático concurridísimo no solo por lo variado del programa de la funcion como porque se trata de recompensar los méritos de las notábles y simpaticas artistas que en esa compañia trabajan.

Beneficios de artistas distinguidas como las señoras Elisa B. de Candel, Diaz, Martinez y otras no necesitan bombo para obtener un buen éxito.

Apresúrenes á tomar localidades los que deseen concurrir á esta funcion pues hay gran demanda de ellas.

Aclaracion—El suelto que ayer publicamos bajo el rubro *un millon quinientos mil pesos de gratificacion*, lo tomamos de un Diario de San Nicolas de los Arroyos, y nada nos consta respecto á su contenido.

Bien puede ser un *canard.*

Electores municipales—Una gran mayoria de vecinos de la Parroquiá de la Concepcion se han reunido y confeccionado la siguiente lista que sostendrán en ella:

D. Eduardo Bonoinor.
" Manuel G. Dantas.
" Mariano B. Beascochea.
" Adolfo Otamendi.
" Jacobo A. Varela.

Diversiones públicas—Tenemos hoy las siguientes:

En el teatro de la *Alegría* la chistosa comedia *Márta la piadosa* y la divertida zarzuela *En las astas del toro.*

En el de la *Opera* la gran tragedia *Medea* concluyendo el espectáculo con una graciosa petipieza.

En el *Dramático* el grandioso y sorprendente drama *Lázaro el mudo ó el pastor de Florencia.*

En el de el *Recreo* la aplaudidu comedia *El castillo del Diablo*, terminando la funcion con un lindo saiuete.

En el Alcazar *Les crochets du Pére Martin.*

En el circo *Casali* habrá dos variadas funciones empezando la primera á las 2 1[2 de la tarde y la segunda á las 8 de la noche.

En el circo *Raffetto*, calle Corrientes esquina á Paraná, dos funciones como en el anterior que principiarán á las mismas horas.

En el teatro *Variedades* la lindísima opera *La Sonámbula.*

Ya tiene pues, el público donde elegir, y no puede quejarse por falta de lugar donde pasar las horas deliciosamente; por nuestra parte optamos por la *Alegria* porque la pieza que se dá es de mucho mérito y muy festiva.

Funcion de Caridad—Hoy esta noche los artistas de *la Alegria* dán una magnifica funcion á beneficio del *Hospital Italiano.*

Es uno de aquellos deberes que se llenan con mas grata satisfaccion, el socorrer al infeliz, desgraciado que gimen en el lecho del dolor, sin mas amparo que la caridad pública,

Vamos pues, todos hoy esta noche á llenar ese dulce deber, de esta manera gozaremos doblemente, 1° por la obra de caridad que practicamos y 2° por la preciosa y linda funcion que dedican los generosos artistas de *la Alegria* para alivio de la humanidad doliente.

Los turcos y mad. Dessien—Con este titulo se estan dando en "El Alcazar" una linda Opereta, que merece en verdad ser aplaudida.

Es tan original en su conjunto y en artistas que no es de estrañar mucho lo que estamos viendo, que despues de quince funciones se sigue aun repitiendo y llamando un publico numeroso.

"Los turcos„ es una preciosa música, llena de chispa, de brio y de armonia.

Hasta ahora nunca hemos oido cosa igual y bien merece la empresa y los artistas que la ejecutan una mencion especial.

Entre lo notable que hemos visto recordamos con placer una hermosísima dama que nos dijo llamarse la señorita Cuillà Dessien.

Esta jóven artista es notable por su porte distinguido y por la belleza de que hace una ostentacion lujosa y adorable.

Tambien recomendamos la simpática dos de Mad Pauntai.

La orquesta y el conjunto de la compañia bufa que trabajan actualmente en el alcazar lo hacen de un modo inmejorable.

Declaracion—Despues de escrita la aclaracion que publicamos en otra parte sobre la noticia del periódico *El progreso* de San Nicolás respecto al Sr. D. Augusto Krause, se ha acercado este señor á la imprenta á manifestarnos que aquello es una infame, grosera y vil calumnia.

Como no teniamos el honor de conocer al Sr. Krause, sentimos inmensamente haberle causado ese desagrado, sin intencion alguna como facilmente se comprenderá. Nos complacemos en hacer esta declaracion para salvar nuestra responsabilidad y en obsequio al mismo Sr. Krause á quien tenemos por un cumplido y honorable caballero.

Para el Pacífico—Saldrá de Montevideo el 3 de Diciembre el Vapor *Garonne*, haciendo escala en Pnnta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao. La balija de correspondencia pública se cierra mañana 1° de Diciembre á las 3 la tarde en la Administracion Central y á las 3 1[2 ne la oficina maritima.

El Exmo Sr. Arzobispo—Viene de regreso de su viage al Azul y tolderias de Catriel y llegarà de un momento á otro.

Parece que las misiones dadas por S. S. han producido un magnifico y espléndido resultado.

Para el Brasil y Europa—Sale hoy el Vapor Italo-Platense tocando en los puertos de Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella y Génova. Las balijas se cierran á las 11 de la mañana en la Administracion Central y las 11 1[2 en la Oficina maritima.

A Quilmes!!!—Hoy tiene lugar en este floreciente pueblo de nuestra campaña la venta de terrenos por los señores Zabaleta y Carballo.

Hace tiempo que estos señores se vienen haciendo celebres por el buen sistema que han adoptando en la venta de tieras, esto es, el pago por mensualidades del precio del terreno, poniendo de este modo al alcance de individuo mas pobre la compra de tierras.

Hoy no mas en Quilmes estos señores ofrecen en venta lotes de terreno en el mismo pueblo á 2,000 ps. m[c. pagaderos de á 200 ps. mensuales.

El tren gratis y á mas obsequiarán á los interesados con carne con cuero, cerveza y vino.

Partirá á las 11 de la mañana del Paseo de Julio y los boletos serán distribuidos en la estacion.

No faltar pues!
¡¡A Quilmes todo el mundo!!
¡¡Pobres y ricos acudid!!

Las carreras de Lanús y los piratas del Porteña—Hemos recibido en nuestra imprento un folleto publicado en Montevideo cuyo titulo es el epigrafe con que encabezamos estas líneas escritas en versos gauchos por D. Julio Figueroa dedicado á D. Anacársis Lanús.

Consta de 34 pájinas y su impresion y correccion es esmerada.

En cuanto á su mérito literario es inmejorable.

Sin tiempo suficiente para dar á conocer este interesante folleto á nuestros lectores nos limitamos á dar la noticia y á ofrecer ocuparnas de él en nuestro próximo número detenidamente.

Un recuerdo luctuoso—Mañana 1° de Diciembre es el aniversario de la revolucion de 1828, encabezada por el General Lavalle, que produjo el fusilamiento dias despues, del coronel Dorrego, Gobernador de la Provincia y Encargado del Poder Ejecutivo de la República, y por resultados el entronamiento de Aosas y la guerra civil que devoró al pais por mas de veinte años, causando gravísimos males.

Barracas al Sud—Reclamamos la atencion de nuastros lectores sobre el artículo que publicamos en la seccion editorial referente á este pueblo.

Leerlo porque interesa.

Elecciones—Hoy tiene lugar en las parroquias de nuestro municipio las de electores municipales.

Lo avisamos á nuestros amigos, recomendándoles su asistencia.

Suscripcion—Continúa hoy. No olvidarse que son los últimos momentos y es necesario no descuidarse.

Reclamos—La tienda y mercería *A la elegancia*, de los Sres. B. Colombo y C. Carlotta, situada en la calle de Cangallo No. 229, continúa llamando la atencion notablemente por la estremada baratura de sus artículos y por el brillante surtido de ellos.

El Sr. Barceló—Este inteligente y activo rematador y comisionista que tiene su escritorio en la Recoba Nueva Ne. 66, sigue realizando todos los dias asuntos y negocios de alta importancia y con los mejores resultados.

La confiteria General Belgrano—Yá se habrán convencido todos que era cierto cuanto deciamos en un suelto respecto á este importante establecimiento.

La gran cantidad de personas que dia á dia concurre à él, habrá visto que sus vinos, sus refrescos, masas y dulces es de lo mejor que se encuentra en Buenos Aires.

Si alguien lo duda, vaya á hacerlo una visita, está situada en la Recoba Nueva No. 72, al lado de la imprenta de *La Politica.*

Empresa del tramways—A continuacion publicamos la circular que el Presidente de la Corporacion Municipal ha pasado á todas las Empresas de tramways con motivo del mal estado en que se hallan los empedrados de las calles.

Helo aquí.

Noviembre 29 de 1873

Al Sr. Gerente de la Empresa del tramway de....

....

Teniendo esta Corporacion en vista que apesar de las reiteradas notas que se le ha pasado para que conservase el empedrado de las calles que recorre esa Empresa como lo dispone el artículo 3° de la ley de 26 de Octubre de 1868 y no pudiendo tolerarse por mas tiempo que las calles se conserven en el mal estado que se encuentran actualmente he dado con esta fecha las ordenes concernientes para que si esa Empresa no se apresura á dar estricto cumplimiento á su compromisos, sea suspendido el movimiento de sus coches en mal estado.

Los trabajos de reparacion deben empezarse inmediatamente y quedan todas las calles perfecto estado antes del 15 de Diciembre próximo.

Al obtener las respectivas conseciones las diversas empresas de Tramways anunciamos compromisos serios las unas de la obligacion á adoquinar un gran número de calles y otras á empedrar con el empedrado comun; todas estas han cumplido debidamente y solo aquellas que otuvieron las conseciones mas favorables son las q' no cumplen esto no puede tolerarse y me veo obligado en nombre de la corporacion q' preside y escuchando la voz publica que pide que no se tolere por mas tiempo este abuso, á ordenar por última vez á esa Empresa que dé cumplimiento á sus compromisos, previniendo al Sr. Gerente, que en caso de no hacerlo se llevará adelante lo resuelto, sin consideracion alguna.

Dios guarde á Vd.
Emílio V. Bunge
B. Llorente

Movimiento del puerto—El movimiento del puerto en el dia de ayer es el siguiente.

ENTRARON

Vapor oriental Rio Uruguay del Salto con 30 pasageros.

Vapor oriental Villa del Salto de Montevideo con 44 pasageros.

Vapor italiano Emilia de Génova con 644 pasageros.

Vapor nacional General Nazar del Rosario con carga.

SALIERÓN

Vapor oriental Rio de la Plata para el Salto con 50 pasageros.

Vapor id Rio Uruguay para Montevideo vapor aleman Buenos Aires para Hambusgo.

Vapor paquete aleman Denderah paro el Callao.

Vapor paquete ingles Thales para Liverpool y escalas.

Comicion de Salubridad—La reunion que estaba anunciada por falta de número no se efectuc.

Está citada para el Miércoles 3.

Entradas de presos—En el dia de ayer han tenido entrada en el departamento General de Policia 19 personas.

Las nacionalidades son las siguieutes:

Italianos 4, argentinos 6, españoles 2, chilenos 1, orientales 1, paraguayos 1, brasileros 1, franceses 3.

Sus causas no son de mucha importancia.

Aguas estancadas—Se ha dirigido al Gerente del Ferro-carril de la Boca, Barracas y Ensenada, el Pesidente de la Municipalidad, comunicandole que las obras de terraplen ejecutadas por esa compañia entre las calles Lobos y San Antonio serrando la cuntarilla alli existente, han sido causa del estacamiento de una cantidad considerable de agua en ese punto.

En consecuencia pide el sr. Gerente se sirva dar las órdenes necesarias para la ejecucion de las obras que corresponden á fin de hacer desaparecer el mal indicado ó impedir su repeticion en lo futuro.

Mes de Maria—Esplendido está el que celebra actualmente en el Templo de Balvanera, tanto por su concurrencia como el ornato con que él tiene lugar.

Para darle mayor realce la Escuela de niñas á cargo de la Sociedad de Beneficencia ubicado en dicha Parroquia ha contribuido tambien con su propio elemento.

Paquete frances—Hoy fondeará en nuesto puerto el vapor paquete frances "*Belliano*" procedente del Havre y escalas.

Oficina de Impuestos—En el dia de ayer el Gefe de esta oficina ha puesto á disposicion del Presidente de la Corporacion la suma de *setenta y un millon trescientos* pesos moneda corriente.

Esta suma es proveniente de la recudacion de los varios impuestos que tiene la mencionada oficina y durante los dos ó tres anteriores dias.

Para Europa—Con destino á las puertos de Europa los Vapores siguientos:

Humbold—para el Habre y escalas.

La Constitucion de la Provincia—Ayer se sancióno y firmó la constitucion de la Provincia.

Asistieron 41 convencionales.

El Batallon de Policia con su banda de música y bandera, concurrió, de gran parada, á rendir los honores de ordenanza,

Un gran *luneh* estaba preparado en unas de sus antesalas.

Hubo los discursos de órden y de lo clausura se hizo con la solemnidad debida, daremos despues otros detalles y publicaremos los discursos y el texto de la nueva Constitucion.

El die 8 de Diciembre es el dia designado para la jura solemne·

Salida de Vapores

HOY—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

MAÑANA—Para Montevideo á las 6 de la tarde el Rio de la Plat.

MARTES—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 16 de Mayo e-Capitan.

MIERCOLES—Para Montevideo á las 6 de la tarde el Villa del Salto.

JUEVES—Para el Rosario Paraná Santa-F y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

JUEVES—Para el Salto y puertos del Uruguay álas diez de la mañana el Rio de la Plata.

Agentes.

A Matti y Piera
Cangallo n. 30

Seccion Municipal

A los miembros de las Comisiones de Salubridad

Se les previene que se les cita por última vez para el 3 del próximo Diciembre á las 8 en punto de la noche en los salones de la Municipalidad, debiondo deliberar el proyecto de reglamento con el número que asista.—Buenos Aires Noviembre de 1873.

El Secretario

El Consejo de Gobierno llama á propuestas, las que deberán presentarse cerradas el dia Mártes 22 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde para la provision de alimentos á los presos de la cárcel pública y de la correccional por todo el año entrante de 1874 y bajo las bases siguientes:

1.° La comida diaria se compondrá para cada individuo de este modo:

ALMUERZO

Una y media libra de carne gorda en verano y buena en invierno por individuo—cuatro onzas arroz ó fideos cocidos y un pan de cinco onzas.

COMIDA

Igual cantidad de carne, fideos ó arroz bien cocidos ó en guiso con un pan del peso indicado; cuando menos dos veces por semana se le pondrá legumbres al cocido.

2° La racion para los presos destinados á trabajos, será entregada cruda dando toda la leña necesaria á fin de que ellos hagan la comida.

3° L s alimentos todos serán de clase superior, pudiendo en caso de que algunos de los artículos fuesen de mala calidad, proveerse de ellos la Municipalidad por cuenta del proveedor. Las horas de la comida tanto por la mañana como por la tarde serán designadas por el alcaide, prévia consulta á la seccion de seguridad.

4° La Municipalidad mandará un empleado que inspeccione las comidas, tomando razon del número de individuos que comen, y el que dará al proveedor un vale por el número de individuos á comer.

5° Los pagos serán hechos mensualmente.

6° Las propuestas serán á tanto al dia por cada individuo, y deberán venir acompañadas de la firma del fiador correspondiente y serán abiertas el dia y á la hora indicada con presencia de los proponentes y ante el Consejo de Gobierno.

7° La Municipalidad aceptará la que á su juicio sea mas ventajosa—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuesta cerradas el Lúnes 21 del entrante Diciembre as 2 de la tarde para la provision de carne á los Hospitales de Hombres, San Roque y Hospicio de San Buenaventura durante el año de 1874, á tanto por arroba.

La carne deberá ser de superior calidad y entregada con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito y las propuestas vendrán firmadas por fiador abonado.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la secretaria de secciones—Noviembre 20 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Lúnes 21 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde para la provision de pan al Hospital de Hombres, de San Roque y Hospicio de San Buenaventura durante el año de 1874 á tanto por arroba.

El pan deberá ser de superior calidad y entregado con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato se hará á todo evento' sin que el contratista pueda alegar ni el caso fortuito, y las propuestas vendrán firmadas por fiador abonado.

Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la secretaria de secciones—Noviembre 20 de 1872.

Manuel Obarrio.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Lúnes 21 del entrante Diciembre á las 2 y 1[2 de la tarde para la provision durante el año de 1874, de medicinas al Hospital General de Hombres de San Roque y Hospicio de San Buenaventura.

Los interesados pueden pasar por la secretaria de secciones á sacar una cópia de la lista de medicinas que deberán proveerse con determinacion de cantidad y calidad.

Las propuestas vendrán acompañadas de la firma del fiador correspondiente y serán abiertas el dia indicado en presencia de los interesados.

El contrato se hará á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito. Noviembre 20 de 1873. Mariano Obario.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el mártes 22 del entrante Diciembre á las 2 1[2 de la tarde por el derecho de extraccion de arena, resaca y cascajo del rio en todo el año de 1874, bajo la base de que se cobrará por cada carro lo mismo que en el presente año.

La extraccion no podrá hacerse sino por los puntos que la Municipalidad tiene designados.

El contrato será á todo evento, sin que el rematador pueda alegar ni aun el caso fortuito, y las propuestas deben presentarse firmadas por fiador abonado, estableciendo en ellas el domicilio de ambos.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la contaduria de la corporacion—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

Mariano Obarrio.—Secretario.

OTRO

El 22 del entrante Diciembre á las tres de la tarde y ante el Consejo de Gobierno tendrá lugar la licitacion verbal de arrendamiento de la Balanza Municipal de pesar piedra etc.

El remate que durará desde el 1° de Enero de 1874 hasta el 31 de Diciembre se hará á todo evento, sin que pueda alegarse ni aun el caso fortuito por el rematador, quien junto con su fiador firmarán de mancomun et insolidum letras sobre el importe mensual del remate.

Es entendido que la piedra que reciba la Municipalidad, no pagará derecho alguno. Las propuestas serán abiertas por el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados—Buenos Aires Noviembre 20 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno de la Municipalidad oirá propuestas verbales el dia miércoles 23 del entrante Diciembre á la una de la tarde, para el arrendamiento de locales durante el año 1874 en que puedan colocarse carruajes de alquiler ú omnibus, con sujecion al reglamento respectivo.

Debiendo advertirse que está en vigencia el siguiente articulo adicional al referido reglamento:

Artículo adicional—sancionado en 6 de Junio de 1872.

"La Municipalidad entiende q' el lugar visible "donde debe colocarse el número en los carrua"ges de la plaza es en ambas portezuelas de "estos„

El rematador y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la municipalidad, firmarán el contrato respectivo, y de mancomun et insolidum, letras pagaderas el último dia de cada mes por la suma mensual en que rematen los lotes.

Los que deseen hacer postura, deberán presentar préviamente la fianza, en la secretaria de secciones hasta las tres de la tarde del dia anterior. Los fiadores son responsables del cumplimiento del remate, aun en el caso que el rematador se retrajere de aceptarlo, por cualquiera causa, y en este caso admitida que sea la escusacion quedarán por el hecho subrogados como principales contratistas,y obligados á dar un nuevo fiador á satisfaccion del consejo, todo con sujecion al formulario de fianza que impreso se entregará por secretaria y que deberá ser firmado por los fiadores.

El contrato que se celebre será á todo evento, sin que el rematador ni sus fiadores puedan alegar ni aun el caso fortuito.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del ramo por los datos necesarios.

Las localidades que so sacan á la licitacion son las siguientes:

6 Lotes en la plaza de la Victoria.
3 " " " 25 de Mayo.
3 " " el Pasco de Julio.
1 " " la plaza del Temple.
4 " " " del Parque.
1 " " " de Libertad.
1 " " " Lorea.
1 " " " Monserrat.
2 " " " Independencia.
1 " " " Comercio.

Buenos Aires, Noviembre de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario

30p-n21

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Juevés 24 del entrante Diciembre á las dos de la tarde, por no haber sido aceptadas las anteriormente presentadas, para la publicacion en un diario de esta ciudad de sus documentos oficiales bajo la base de entregar cien ejemplares de aquel.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1873.

Maaiano Obarrio.
Secretario

n23-30p

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia Miércoles 23 del entrante Diciembre á las dos de la tarde para la enagenacion por todo el año de 1874 del derecho de introduccion de lanares, corderos y cerdos muertos para el abasto, bajo la base de que se cobrará el mismo derecho que en el presente año.

Las propuestas deben presentarse firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia indicado en presencia de los interesados.

El contrato se hará á todo evento, sin que se pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El proponente cuya propuesta fuese aceptada, firmará letras junto con su fiador de *mancomun et insolidum* por el importe mensual del remate.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

s23-30p

OTRO

El Consejo de Gobierno, llama á licitacion verbal para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el Paseo de Julio hasta la calle Rivadavia, la calle de Entre-Rios hasta la calle Caseros y la calle Caseros hasta unirla con la calle Defensa al Este y Corrales de Abasto al Oeste.

Los propietarios con frente á dichas calles pagarán 30 ps. m[c. por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentes en toda su estension, y hasta la mitad de aquellas, de conformidad á lo que prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859; una vez concluida cada cuadra.

Los adoquines serán de la Banda Oriental y labrados cuando menos por dos de sus caras.

Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad, siendo el techo de 15 centimetros de escombro con 4 centímetros de arena de la Banda Oriental, los adoquines que se emplearán serán de dimensiones uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.

El ingeniero Municipal dará los niveles, pero todos los gastos de desmontes y terraplenes serán por cuenta del contratista.

La Municipalidad hará el pago de la parte que le corresponda en letras á 3, 6, 9, y 12 meses de plazo abonando un interés 2 p.% mas alto de lo que cobrase el Banco de la Provincia, siempre que no prefiriese hacer los pagos al contado afectando á este servicio tres millones anualmente de la partida que figura en el presupuesto Municipal para empedrados públicos.

El contratista deberá empezar los trabajos dentro del término de 90 dias de aprobado el contrato determinando el Presidente de la Municipalidad si lo tiene por conveniente las calles en que ha de hacerse y tener listas, cuando menos 10 cuadras dentro de los 3 meses subsignientes, debiendo quedar concluido dentro del término de 30 meses.

Si algun contratista se obligára á realizar el adoquinado en ménos del término fijado, la Municipalidad se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le corresponda sino gradualmente y de acuerdo con el artículo 5°; debiendo solamente abonar el interés mensual estipulado en el art. 5° por la parte no pagada hasta su completa chancelacion.

La Municipalidad se recibirá del empedrado cada vez que el contratista esté dispuesto á entregarlo por no menos de fracciones de 2 cuadras.

La garantia por conservacion por parte del empresario durará por dos años y presentará fiador á todos los efectos de la licitacion y del contrato. La licitacion se hará ante el consejo de gobierno el dia 26 de Diciembre próximo á las dos de la tarde. La municipalidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así le conviniere. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

EMILIO J. BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.

OTRO

Habiéndose observado que algunos de los cerdos que se introducen para el consumo del municipio han estado atacados de anjinagangosa, la Municipalidad ha dispuesto se recomiende al vecindario se abstenga de comer de dichos animales y sus preparados.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1873.

B. Horente.
Secre-ario.

N. 37—12 p.

LICITACION

El consejo de Gobierno, llama á licitacion verbal para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el Paseo de Julio hasta la calle de Rivadavia, la calle de Entre-Rios hasta la calle Caceros y la calle Caceros hasta unirla con la calle Defensa al Este y Corrales de Abasto al Oeste.

Los propietarios con frente á dichas calles pagarán 30 ps m[c por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentes en toda su estension, y hasta la mitad de aquellas, de conformidad á lo que prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859, una vez concluida cada cuadra.

Los adoquines serán de la Banda Oriental y labrados cuando menos por dos de sus caras.

Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad siendo el techo de 15 centímetros de escombro con 5 centimetros de arena de la Banda Oriental, los adoquines que se empleare serán de dimensiones uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.

El ingeniero Municipal dará los niveles pero todos los gastos de desmontes y terraplenes serán por cuenta del contratista.

La Municipalidad hará el pago de la parte que le corresponda en letras á 3, 6, 9 y 12 meses de plazo abonaudo un interés de 2 p.% mas alto de lo que cobrase el Banco de la Provncia, siempre que no prefiriese hacer los pagos ai contado, afectando á este servicio tres millones anualm ende la partida que figura en el Presupuesto Municipal para empedrados públicos.

El contratista deberá empezar los trabajos dentro del térmiuo de 90 dias de aprobado el contoato, determinando el Presidente, de la Municipalidad si lo tiene por conveniente las calles en que ha de hacerse y tener listas, cuando menos diez cuadras dentro de los tres meses subsiguientes, debiendo quedar concluido dentro del término de 30 meses.

Si algun contratista se obligara ó realizara el adoquinado en menos del término fijado, la Municipalida se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le cerresponda sino gradualmente y de acuerdo, con el articulo 5°., debiendo solamente abonar el interés mensual estipulado en el art. 5° por la parte no pagada hasta su completa chancelacion.

La Municipalidad se recibirá del empedrado cada vez que el contratísta esté dispuesto á entregarlo por no menos de fracciones de 2 cuadras.

La garantía por conservacion por parte del empresario durará por 2 años y presentará fiador á todos los efectos de la licitacion y del contrato. La licitacion se hará ante el consejo de Gobierno el dia 26 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde.

La Municipaliidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así lo conviniere.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

EMILIO J. BUNGE.
B. Llorente
Secretario.

452 n22-p.

Seccion Electoral

Ciudad

Comité Electoral Argentino

Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires

Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad

Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Electoral

COMISION DIRECTIVA

Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Conteno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Moron

Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Cañuelas

Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidente 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Parroquial del Socorro

Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1.°; Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.°; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud

Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M· Ardieta.

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion

Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bungo.

Electoral de la Piedad

Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

General Lavalle

Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Parroquial de Barracas al Norte

Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Comité electoral de Barracas al Sud

Presidente; Juan M. Nunez.
Vice.Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Club de los estudiantes

Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega.

Parroquial de San Miguel

Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castro

Parroquial de San Telmo

Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatto.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Domaria
Tesorero; José Joaquin Arana.

Parroquial de San Ignacio

Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial de Monserrat

Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguia.
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Parroquial del Pilar

Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2°—Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Parroquial de San Cristobal.

Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.°; Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J. Ugarteche, Luis L. Cerro, Ricardo Gowland.

Parroquial de la Catedral al N.

Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Campaña

Comité electoral de San Isidro

Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Lujan

Presidente: Dr. José Maria Real.
Vice-Presidente; D. Francisco Cano.
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teodoro Reyes.

Chivilcoy

Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos

Presidente· Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Flores

Presidente; Melchor G. Rom.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Lomas de Zamora

Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Dolores

Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Pilar

Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles

Presidente; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó

Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Zárate

Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Calderon de la Barca.

9 de Julio

Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Arrecifes

Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretarios; Francisco P. Millan, Pedro Lanin.

Cármen de Areco

Presidente; Miguel A. Dutfy.
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

Exaltacion de la Cruz

Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila

Presidente; Clotildo Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.

Rivadavia

Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Pecretario 2° Eulalio Dias

Belgrano

Presidente; Benito Corvalan del Cerro
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas

Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino

Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Martin

Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

Merlo

Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús

Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Las Heras

Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Ensenada

Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Quilmes

Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Monte

Presidente; Pedro M. Lopez
Vice-Presidente; Felisardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Fodorico Gomez.

San Antonio de Areco

Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez

Provincias

Comité del Rio Cuarto

Presidente, Eloy Avila
Vice-Presidente; Ambrosío Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes

Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Faya

Córdoba

Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouquet
Vice-Presidente 2° Antolin Funes
Tesorero; Tristan Malbran

Tucuman

Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Correntino

Presidente; Simeon Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño

Mendoza

Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

Rosario

Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras, Andrés Gonzalez del Solar

Catamarca

Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Rioja

Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos

Juventud del Rosario

Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA.

En vista de los importantes trabajos que tiene que emprender este Comité en los Departamentos de Campaña; ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:

Coronel D. Carlos Brizuela·
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva.

Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.

Presidente.

Dr. D. Felix Luna.

Vice Presidente

Dr. D. Guillermo San Roman.

Tesorero

D. Lorenzo A. Blanco.

Secretarios.

" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante

Vocales.

C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Noreña.
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva.

Lo que pongo en conocimiento por encargo de Sr. Presidente.

Rioja, Julio 22 de 1873.

Francisco Vicente Bustos.
Secretario.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando el siguiente resultado:

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó:

Sério A.	6000	al contado	83	
" "	5000	" "	"	1[2
" "	1000	" "	"	
" "	20000	" "	"	
" "	10000		"	"
" "	10000	" "	"	1[8
" "	3000	" "	"	
" "	2000	"		
" "	6400	" "	"	
" "	10000	"	"	
" "	4000	" "	"	
" "	10000	"		
" "	10000	" "	"	
" "	10000	" "	"	
" "	20000	" "	"	
" "	10000	" "	"	
" "	8000	" "	"	1[8
" "	10000	" "	"	
" "	10000	" "	"	

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 35 á 35
Francia	5. " " 37
Génova	5. 35
Inglaterra	50 "
Rio Janeiro	30,655

Cambio de Montevideo á la par.
Interes del dinero en plaza 12 á 18 anual.
Descuento del Banco de la Provincia á 98.

Frutos del Pais

Revista de la quincena

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONTITUCION

Noviembre 29 de 1873

Resultado de las transacciones·
Precios obtenidos.
Observaciones.

Las transacciones realizadas durante la quincena que hoy termina, han sido muy importantes.

Los precios se han sostenido firme.

Detallamos.

Lanas

Se han vendido segun su clase y condicion, con mas ó menos suciedad, carretillo, etc., erc., de 60, 70, 75, 90, y 95 arroba.

Algunas partidas finas á $ 90 á 95.

Varias otras extrafinas especiales han obtenido $ 100.

Y una de las mas renombradas Cabañas del país, alcanzó pesos 120 arroba.

En lanas de *calidad superior*, nótase una suba de dos á cuatro pesos arroba.

Son demandadas y se venden fácilmente.

Las entradas de esta quincena se elevan á 750,000 arrobas; las ventas á 730,000 id, y la existencia en plaza á 40,000 arrobas.

Resultados generales de esta esquila 1.320,000 arroba, ventas 1.280,000 arrobas.

cueros vacunos secos

Fuertes entradas.

Campo, segun su clase y condiciones, se han efectuado importantes negocios.

Precios pagados: pesos 160, 165 á 171 pesada.

Se han esportado durante la quincena, 40,052 cueros vcs. secos.

Pieles lanares

Cueros de carnero de matadero—Vienen de dia en dia mas escasos en plaza; los precios son mantenidos firmes por todo lo que sé presenta á la venta, sea por la docena del peso de 95 á 100 lb de 26 á 27 reales libra, ó de 297 á 371 $.

Cueros de campo—Los arribos no alcazan á

¡TRES REMATES!

Primero

El Domingo 30 á las 12 del dia

EN EL PUEBLO DE QUILMES

Calle real á la ENSENADA

De una manzana de terreno dividido en 4 lotes 25×100 á 5 cuadras de la Estacion

Segundo

De un terreno calle de Rivadavia

Perteneciente á la Testamentaria de Achaval, altura del Caballito, 50 varas de frente por 60 de fondo, dividida en 5 lotes, con pilares de fierro, baranda, árboles y plantas.

El mismo dia á las 6 de la tarde

Tercero

EL LUNES 1° DE DICIEMBRE Á LAS 5 1|2 DE LA TARDE

El terreno con algun edificio calle de SUIPACHA num. 370 con 17 varas por 69

Judicial 2|3 partes 270,000 pesos m|c

Hidalgo y Torres
REMATADORES

465 Nbre 24 6 p. v. 30

llenar la demanda; tambien nuestros precios siguen muy firmes. Se paga los lotes de clase buena del peso la docena de 85 á 90 libras de 24 á 26 rls libra ó de 255 á 28) $.

La clase cooriente del peso de 70 á 80 libra docena de 22 á 23 rls. libra ó de 192 á 230 la docena.

Corderos nrnatos—Muy abatidos, arribos limitados, venta del dia de 7 á 8 $ docena.

Grasa y sebo

Sevo vacuno—Sin ventas y sin existencia.

Sebo de carnero—500 pipas á 15 3|8 y 1|8 reales en pipas y 14 1|8 y 13 7|8 rls en bord. existencia 700 pipas último precio 14 1|8 en pipas y 13 7|8 en bord.

Grasa de potro en casco $ 45 á 47

Id de carnero y vaca en panzas $ 36 83 1|2.

Sebo pisado de campo en barr. 27 30.

Cueros secos de potro

Pocas entradas; muy flojos.

Segun su clase, se han pagado ps: de 35, 40 á 45 cada

Cerda

Muy en calma, arribos seguidos, articulo algo drjado la cerda del Norte de la Provincia de 145 á 150 $ arroba y las del Sud de 155 á 165 y 170 pesos.

Venados

Sin entradas.

Se han vendido desde ps 90 á 160 dcs.

Pluma

Sin interes.

Segun su clase y procedencia 35, 45 y 55 lib.

Nutria

Lotes de importancia, se pacaron ps á 5 lib.

Cereales

Sehan vendido.

Trigo, segun su clase, desde ps 165 á 210 fag.

Maiz, id id id 45 á 60 id.

Cebada, id id id 50 á 55 id.

Harina, id id id 34 á 36 arob.

Afrecho, id id id 13 á 20 quintal.

Pastos

Alfalfa seca, fardo de campo 350 á 450 fst.

Mezcla id id 300 á 350 id.

Hacienda

Ganado al corte ps. 170 á 100 cabeza.

Capones gordos 45 á 55 id.

Corderos 12 á 15 id.

NOTA—En la Sala Comercial del Mercado Constitucion, ó en la redaccion de este diario, ofremos con gusto vatenderemos en el acto, cualquier reparo ú observacion.

Quieran los señores comerciantes y consignatarios admitia nuestros sentimientos de gratitud pos las aienciones que nos dispensan.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Dramática Italiana di Federico Boldrini, diretta dalla eminento attrice, signora Giacinta Pezzana de Gualtieri.

El Domingo 30 de Noviembre se pondrá por última vez la gran tragedia titulada

MEDEA

En que tomarán parte las señoras Rubbiani y Bella y el señor Boldrini.

PARA EL MARTES 2 DE DICIEMBRE

Se pondrá en escena la comedia en 5 actos del señor Pablo Giacometty, titulada:

GIUDITTA

3.° La chistosa Peti-Pieza titulada:

OS PRESENTO MI MUJER

Viernes 28 Se pondra en excena el grandioso drama en 4 actos titulado:

FERNANDA

A las 8 1|2.

Dramatico

Plaza Lorea

PARA EL DOMINGO 30 DEL CORRIENTE

El grandioso y sorprendonte drama en 5 actos titulado:

Lazaro el mudo ó el pastor de Florencia.

La direccion se halla á cargo del inteligente artista Sr. Don José Garcia Delgado.

Acontinuacion se pondrá en escena la linda y chistosisima pieza en un acto.

SALVECE EL QUEPUEDA

Dirigida por el Sr. Cubas.

A las 8 1|2.

ALCAZAR

DIRECCION DE Mr. COCHELIN

Dimanche 30

Les Trochets du Pere Martin

Drame en 3 acto.

La fille bien gardee

Vaudeville en un acte.

Demain Lundi 1er Decembre 1873.

L'ŒIL CREVE

Jeudi 4.

Debnb de Mlle. Denoirlac.

GRAN HOTEL ANGLO ARGENTINO

La Funcion Cosmopolita de Alberto Phillips queda suspendida para el Sabado 6 de Diciembre á la misma hora que marca el siguiente anuncio.

Al pedido varias familias distinguidas:

PHILLIPS

El celebre cantor Alegre y Bufo Negro Norte Americano, aparecerá por la primera vez en San José de Flores con la graciosa y humoristica representacion titulada **Las Variedades.**

A las 8 en punto se dará principio acabandose una hora antes que salga el ultimo tramway para el el pueblo.

Precios de entrar con asuntos ps. 30

Niños 20 ps.

El mismo Hotel se venden las entradas.

LES TURCS

Opera bouffe en 3 actes.

Dimanchi 30.

Variedades

Tercera fuociou de abono

Compañia lírica italiana para el verano, el Domingo 30 de Nbre de 1073.

La Sonámbula

A las 8.

Circo Casali

—COMPAÑIA ITALIANA—

Ecuestre, Gimnástica y Acrobática

Director Luis Casali

FUNCIONAN, LOS MARTES, JUEVES SABADOS.

Los Domingos dos funciones, una á las 2 1|2 d la tarde y otra á las 8 de la noche.

Precios

Palcos	100 ps.
Lunetas	10 "
Entrada	15 "
Niños	8

ANCOS
JOSÉ DE CARABASSA

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente 6 á la vista......6

A plazo fijo de 30 dias......8

» » 60 »......9

» » mas largo convecional.....

SE COBRA

Por adelantos cuenta etc. 15

Descuento de agarés y Letras, será convencional

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5

Buenos Aires, 1° Noviembre de 187

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á dos cuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 15 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias é AGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 mes con un ondicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el .... 6 p.% al fie

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el .... 5 p.% » »

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente se abona............ 6 » »

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1° de 1873.

A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500,000
Capital suscrito.... lbs. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. . Samuel B. Hale.
» » Ambrosio P. Lezica
» » Carlos P. Lumb
» » A. U. Makinlay
» » Noberto de la Riestra.

Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de interese s será como sigue

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista......... 4 p.%

» » » con 15 dias de aviso.. 7 p.%

A plazo fijo de sesenta dias......... 6 p.%

» » » de noventa dias......... 7 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente......................12 p.%

En cuenta corriente......................12 p.%

Se descuentan letras á precios convencionales

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1873.

F. Wanklyn, Dirertor Gerente.

BANCO ARGENTINO.

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacarsis Lanús

Desde la fecha en adelante, hasta y nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

Se abona metálico y moneda corriente.

En cuenta corriente á la vista.......7 p% anual

En id id con 30 dias de aviso 8 p% »

A plazo fijo de 60 á 19 dias........9 p% »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE;

En metálico y moneda corriente 15 p% anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente se abona............ 6 » »

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 6.

Buenos Aires, Junio 1° de 1873.

A. Marcó del Pont.

Avisos nuevos

Cocinera, Se necesita una en la calle Bolivar 343, para una corta familia, con recomendaciones. 3p-v3d

Joseph Charlier ha transferido su domisilio calle Entre-Rios núm 118, entre Belgrano y Moreno. Las personas afiijidas de dolores reumáticos y que viven fuera de la provincia de Buenos Aires, como Montevideo Rio Janeiro ó ultramar pueden pedirlo su nuevo modo de tratamiento, 500 curas desde tres años son la mejor garantia de su eficacidad.

497 15p-v-15d

Aviso al publico que he comprado el Café de la calle Solis núm. 12 si hay algun acreedor se presente en el término de tres dias pasado ese término no admitirá reclamo.

498 n29-3p-v-3d

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano portugués, la tin griego etc. Potosi 103.

n29-3p-v-8 d

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviale y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id **Wilhelm Bertram**
Vocales **Juan Lanus,**
George T. Nuttall,
Martin Berraondo,
José Cayetano Borbon,
Estévan D. Risso,
Javier Arrufó.
José Pacheco,

DIRECTOR GENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las de la tarde.

Noviembre 4. 8. ª paj. Pmte.

Direccion
de las Escuelas Municipales

Las Escuelas que no hayan recibido lápices para el mes presente, pueden ocurrir á esta oficina en busca de ellos.

La Direccion

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á Da. Inés Zalazar ó sus herederos para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juxgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á estar á derecho en el incidente promovido por D. Jenaro Vazquez, solicitando se le espida un testimonio de la escritura de venta de unos terrenos en Barracas otorgada por aquella á farvor del Capitan D. Juan Maciel del Aguila, en el año de 1707 ante el Escribano D. Juan de la Camaras, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1873 **Bartolomé Martin.**

499 n29-6p-v-6d

493 n 29 pte

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, y emplaza, por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Paulino Melo y Da. Maria Jacinta Acosta, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presento ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873. **Carballo.**

487 N28-30p-v30 d

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, y emplaza por el término de seis dias á Da. Clemencia Banega para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de su esposo D. Estéván Costa, que trasmita por la oficina del que suscribe, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873. **Carballo.**

486 N28-3p-v1 d

Por disposicion del Señor Juez Comisario D. Eulogio Blanco, y á los efectos del artículo 1,686 del código de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Demarchi que por el término de quince dias queda depositado en la oficina actuaria, el estado de liquidacion de dicho concurso presentado por el Síndico. Buenos Aires; Noviembre 28 de 1873. **Manuel M. Terry.**

489 N28-5p-v8 d

Se hace saber á Da. Juana Miralles ó á sus herederos comparezcan dentro del término de tres dias contados desde la fecha, ante el Señor Juez de lo civil Dr. D. Aurelio Prado, por intermedio del Escribano que firma calle de la Defensa núm. 74, á estar á derecho en la solicitud presentada por Osvaldo Dorr en representacion de D. Guillermo Celonc pidiendo testimonio de la escritura otorgada por Da. Juana Miralles á favor de D. Cárlos Celonc; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1873. **Natalio A. Ponce.** Escribano Secretario.

491 n28-3p-v1 d

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama, y emplaza á D. José Péndola, para que en el término de seis dias comparezca por sí ó por apoderado y por el Juzgado de S. S. á estar á derecho en los autos quo ha promovido D. Bernardo Oddi contra él, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. Buenos Aires, Noviembre 27 de 1873. **Félix Sagasta.**

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se notifique á D. Angel Frabini la providencia recaida en la demanda que por cobro de pesos le sigue D. Macedonio Bustos y cuyo tenor literal es el siguienie Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873. Agreguesé á los autos los periódicos que se acompañan reponiendose las fojas y autos. Pacheco. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1873. **Alejandro Miñones.**

492 n28-3p-v1 d

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los herederos, abintestato del Dr. D. Domingo Mathen, para que comparezcan ante S. S. el dia primero de Diciembre á las dos de la tarde para presenciar la apertura del testamento de aquel, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Noviembre veintiocho de mil ochocientos setenta y tres. **Romero Zanoletti.**

494 n28-2p-v30

REMATES

Luis F. Briones

Importante remate

JUDICIAL

De una finca en la calle de Comercio núm. 240 perteneciente á la testamentaria de don José Sanguinet el Domingo 21 de Diciembre á las 5 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, compuesto de 9 vs. de frente al Norte por 29 de fondo al Sud, con 3 piezas de azotea, 2 de altos y una baja, todo con cal, maderas duras, etc. Ademas una caballeriza para cuatro caballos. Su tasacion son 109,121 ps m|c.

Por mas pormenores á la oficina del secretario Beyron.

NOTA—Debo advertir á los pichincheros el local de esta finca. Queda entre dos calles principales Buen Orden y Tacuarí, rodeada de tramways.

No faltar á la hora del Remate.

No 409 n 18 30 p v 21d

José Bullan

JUDICIAL

De una linda casa situada en la calle de Chile núm. 533; perteneciente á las testamentaria de D. Manuel Repetto y Estevan Solari, y mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo. El domingo 11 de Enero de 1874, procederé á vender dicha propiedad, con frente de 8 metros 66 centimetros y 17 metros 32 centimetros de fondo, igual á 10 varas al primer rumbo, por 20 vs. al segundo, con 5 piezas material, maderas duras, pisos de baldosas, úmbrales de mármol, algibe de 40 pipas, cocina, letrina, dos pátios y demás comodidades, tasacion 116,131 pesos 81 ots, 2|3 partes 77.420 pesos 60 ots. mas pormenores al Escritorio del Rematador, Recoba Nueva 66, altos, ó á la oficina del Secretario Zanoletti.

488 n28-81p-11e

Adolfo Campo

¡JUDICIA!

En San Nicolás de los Arroyos

El Domingo 21 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde procederé á la venta al mejor precio y de contado de dos magníficos lotes de terrenos de Chacrar, ubicados en el parage denominado Alto Oereb perteneciente á la Testamentaria de D Dionicio Espindola por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui cuyo por menor es como sigue.

Un lote de terreno compuesto de 109 vs. de frente por 800 id de fondo tasado á 100 ps. vara de frente con todo su fondo Otro id compuesto de 109 vs. de frente por 600 id de fondo desde se elavorador [illegible] tasado á 120 [illegible] vs. con su fondo correspondiente, teniendo [illegible] que la base para la venta serán las 2|3 partes de [illegible] por informes y ver sus tasaciones ocurrir á [illegible] del Escribano Carballo Defensa 74 dondo se halla la Testamentaria.

414 n 18 8 p v 21 Diciembro

ZAVALETA Y CARBALLO

JUDICIAL

Chacra Barraca, á 9 cuadras de la plaza de la Victoria con empedrado, gas y aguas corrientes, 18 varas por 3 de fondo.

El viérnes 5 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta de esta hermosa propiedad situada en la calle de las Piedras N 302 302 1|2 y 304, cuyo terreno está todo edificado, tiene un horno y cuadra magnifica y mal alquilado puede producir 2000 ps mensuales.

Por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y para el pago de un crédito hipotecario se efectuara la venta de dicha casa, cuya tasacion practicada por el maestro Mayor Martinez asciende á la suma de 247,702 cs. 6 rs. m|c., principiando la venta por 230,00 ps m|c que servirá de base para la venta.

Títulos garantidos, un siglo de antigüedad.

Por otros datos á la Escribania de D. Natalio A. Ponce ó á nuestro escritorio Bolivar 74

NOTA—La casa puede verse todos los dias.

427 n.20 v5 d

Pablo Gowland

DE 33 CAJONES

CAMAS INGLESAS, SURTIDAS FLAMANTES

En su casa calle de Piedras núm. 17 y 19

EL MIÉRCOLES 3 DE DICIEMBRE Á LAS 12

Se rematarán á dinero de contado en lotes al gusto de los compradores 33 cajones con 198 camas de fierro inglesas, surtidas, en perfecto estado.

En seguida, 50 cajones sillas de madera.

496 n29-3p-v3d

Por el mismo

En su nueva casa calle Piedras No, 17 y 19

DE ARTICULOS DE ALMACEN

AL CONTADO

El Mártes 2 de Diciembre á las 12

60 barrs azúcar refinada, 50 bls arroz glacé de la india, 50 cjs almidon americano, 50 bls almendras 5 cjs kirch 100 cjs vermouth 20 barals oporto 20, rcios yerba paraguaya 20 cjs jabon Winsord 40, bls nueces 50 cjs coñac 60 cjs orejones, 30 barrs galletitas 200 cjs pasas de uva 25 cjs fósforos de cera 40 cjs cerveza alemana 100 cjs vino jerez 80 cjs ajengo 25 barrls vino asti 35 sacos ají 15 cjs tabaco americano. 300 cjs aceite 20 bols anis 10 cuarterolas aguardiente, 5 fds alpargatas 40 cjs bacalao 20 cjs bitter 100 docs baldes 10 cjs betun 20 biscominos 200 cjs cigarros varias marcas 25 cjs cjs conservas 66 rollos cabo manila 10 cjs cobetes 50 cjs chiricordial 50 cjs ciruelas 40 cjs cominillo 50 bls castañas 10 bls canela 200 cjs dulces 106 bls fariña 150 frasq ginebra 90 bls garbanzos 20,00s lbs hilo de 4 hebras 20 lats hongos 100 cjs higo 25 bárs yerba argentina 10 cjs jamones 10 cjs jabod de españa 50 cjs kerosene 50 cjs marrquino 20 cjs mostaza 50 tars pimenton 10 blas pape 45 cjs pitos 10 bocoys queso gruyere 20 cjs quesos de holanda 90 cjs sardinas 100 fngs sal s inas 60 18 fds tabaco 50 tarros tabaco picado 1010 cjs tinta no 15 barls vinagre 100 cjs velas estea bordls viagua florida 20 bls avellanas 19 cjs tocino inglés 24 bls cominos 40 cjs cominillo 16 cu tes tinta 40 tambores sardinas 39 latas mansanilla 39 tarros café y otra porcion de artículos.

En Seguida.

25 Bordalesas vino Francés Superior, 10 cajones fósforos de cera.

10 cjs cigarros Paraguayos 100 cjs Almidon.

423 n 25 p v 25

Por el mismo

Del almacen del huérfano
Calle Belgrano y Salta

Gran surtido de porcelana, loza y cristales.

El lúnes 1. de Diciembre á las 11 en punto se rematará á dinero de contodo, todo el gran surtido de dicho almacen por no poder atenderle su dueño.

Juegos de porcelana para lavatorio, id de loza piedra, fuentes hondas y playas, de porcelana y loza piedra, platos de todas clases, salivaderas de porcelana, soperas de varias clases, escupideras, teteras, azucareras, jarros, tazas para té y café, mantequeras, vinagregas, lámparas, botellones para agua, copas para champagne, vasos para agua y cerveza, galletitas inglesas, té negro y suelto, juegos de cristal para agua, coñac, jerez, oporto vermouth francés y de torino, ajengo, anisete, ginebra en frasqueras y en damajuanas, quesos de Holanda, copas para vino y licor, porotos, bacalao, tazas para caldo, palanganas y otros muchos artículos que seria largo detallar.

En seguida, dos balanzas con sus pesas.

A. Bullrich y Cia.

De varios útiles nuevos para imprenta, 1.200 libras (mas ó menos) tipo, prensas, burros cajas, tinta, mesas etc.

En la calle de Potosí núm. 95.

El sábado 29 del corriente á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una parte al contado y el resto á pagarlo á las condiciones que se tipularán en el momento del remate; á saber: 1200 libras tipo como para un diario nuevo y sin, uso la mayor parte; 9 burros 40 cajas (mas ó menos para tipos, 1 barril tinta, 1 prensa como para un diario, poco mas ó menos como del tamaño del Nacional 1 mesa grande de fierro, para composicion y todos los útiles necesarios para montar una imprenta.

NOTA Desde el jueves 27 podrán verse todos estos objetos.

OTRA Se previene que para el pago de una parte, se podrá dar un plazo moderado, previa agrantia que nos dará el comprador á nuestra satisfaccion.

Datos y demás en nuestra casa Potosí 70.

475 n 26 3 p v 29.

Por los mismos

De una casa alta y baja

MUY GRANDE

531—CANGALLO—533

ENTRE RIO BAMBA Y AYACUCHO

Tramways por todos costados y calle empedrada

El Domingo 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, la casa alta y baja calle Cangallo Nos 531 y 533, edificada en terreno de 14 metros 289 milímetros de frente al Sud, ó sean 16 1|2 varas por 60 metros 620 milímetros de fondo, mas ó menos, ó lo que resulte entre muros.

La casa consta de 15 piezas altas y bajas, algunas con pisos de tablas, techos de baldozas, tiene ademas pozo de balde, huerta etc.

En cuanto á lo bien situado de esta propiedad, noda se puede decir que sea ignorado, tramways por todos costados, calle empedrada, gas de la nueva compañia, en pocos meses.

Para ver los títulos ó por informes, nuestro escritorio Potosí No. 72. No, 940—n27

Por los mismos

Del elegante menage de la casa calle Florida 283 altos, perteneciento al Sr. E. Oscar Pfeiffer, por ausentarse para Europa.

El mártes 2 de Diciembre á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico y elegante menage de la casa habitacion arriba indicada, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un juego de jacarandá compuesto de un sofá 2 sillones y 12 sillas y 2 bancos de pié forro seda de colores con sus fundas correspondientes, 5 juegos cortinas finas con sus galerias doradas, 1 espejo grande óvalo Luis XV. marco tallado de madora dorada, es átuas con consolas doradas 1 mesa de centro de jacarandá ricamente tallada, 2 estantes para flores á la rústica, 1 silla de amaca, 1 sillon de madera, asiento esterilla, 1 araña de cristal de 2 luces, 4 grabados grandes, 2 cuadros al óleo, 1 guarda-fuego, 1 carbonera, 1 juego de chimenea, alfombrado.

Otro cuarto—2 galerias con cortínas de reds, 2 grabados medallon, 1 corona como para cama con cortinas, 4 brazos de cristal, 1 máquina d coser, 2 cuadros al óleo, alfombrado.

Comedor—Un aparador fino de caoba, 4 cuadros al óleo, 1 cuadro de vista. 1 araña de 2 luces, 2 galerias con sus brazos, 1 guarda fuego 1 lámpara, 1 licorera, 1 florero, 1 máquina de café, 1 ponchera; 1 bandeja, 2 cuadros, alfombrado, etc.

1 Juego de comedor de nogal tallado y dorado compuesto de 1 aparador, 1 mesa de comedor para 18 personas, 1 mesa de trinchar y 18 sillas.

Al mismo tiempo á las 2 de la tarde

Venderémos un Phaeton muy lindo y casi nuevo con una magnífica yunta de oscuros que á su dueño ps. 1,000. Estos caballos se garantizan sér los mejores, mas lindos y diestros que pisan en la ciudad.

Por el mismo

JUDICIAL

Del menaje de la casa habitacion calle Piedras núm. 153, alhajas de oro, plata y brillantes, perteneciente á la testamentaria de Da. Beatriz Moretti de Scheiner. Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Garcia Fernandez.

El Miércoles 3 de Diciembre á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado el menaje de la casa arriba indicada, alhajas de oro, plata y brillantes cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones grandes, 2 id chicos y 12 sillas de caoba forro de seda, 1 mesa de centro de caoba y piedra mármol, 1 silla de hamaca, 1 id mas chica, 1 lámpara de kerosene, 1 licorera, 2 floreros con fanales, candeleros plateados, 2 juguetes, 4 cuadros marco dorados, 1 mesa de sostura, 1 florero cristal alto, 1 rinconera de caoba tallada, 1 adorno de frasquitos, 1 id para id, 2 vasos floreados, vario otros adornos; pico de gas y alfombrado de tripe.

Dormitorio 1°.—12 sillas de caoba, 1 confidente forrado en tafilete, 1 ropero de caoba, 1 espejo cuerpo entero marco de caoba, 1 comoda de caoba, 1 cama de bronce con colchones, 1 mesa de noche, labatorio con piedra mármol, y espejo, 1 palangana y jarra de composicion, alfombrado etc.

Dormitorio 2°—1 ropero de caoba, 1 id de cedro, 1 cama fierro bronceado con colchon elástico, 1 labatorio fino con espejo y útiles, 1 id con piedra marmol y útiles, 1 mesa de noche, alfombrado etc. etc.

Sala—Una mesa de comedor grande, imitacion cedro, 1 confidente forrado en damasco de lana, 1 aparador de caoba, 5 sillas diferentes, 1 armario para cristaleria, 1 juego cristales para 36 personas, 1 cristaleria, loza, vino añejo, id blanco, etc. etc.

Otro cuarto—1 camita de fierro con armadores, 1 id desarmada, 2 catres de lona, 1 mesa de planchar.

Patio—2 tinas de barro, 12 macetas con plantas y pié de fierro, y varias otras cosas útiles de una casa de familia.

Alahajas—1 juego completo de 26 piezas para té de una tetera, azucarera, lechera id de oro de realce, 1 fuente ovalada de plata, 1 id de id redonda grande, 1 plato redondo de plata con iniciales, 1 cafetera id 1 azucarera de id, 2 candeleros de id 1 zahumador de id, 1 bombilla de id, boquilla de oro, 1 mate del paraguay boquilla de plata, 1/2 cucharon para sopa de id. 1 id para pescado, 2 cucharas id para salsa, 1 tenaza para azucar de id, 22 cucharas de café de id, 2 elefantes de plata en dos fruteras de cristal azul, 4 aros para servilletas de id, 1 mate de madera guarnicion de plata 1 12 id mas chicos de id, 1 cadena de oro gruesa, 1 brazalete de oro con coral, 1 par carabanas de oro un prendedor de oro, 2 id id de id. 1 par carabanas de oro, 1 prendedor de oro, 1 par aros de mosaico 1 prendedor de oro con mosaico, 1 par carabánas de Agotá, 1 cordoncito de corales con llave, 1 reloj de señora y pasador de oro, 1 prendedor de mosaico 1 par aros con perlas y iniciales 1 id con chispa de diamantes, 2 rosetas de brillantes 1 predendor de id, 1 cruz de brillantes y esmeraldas, 1 medio aderezo con perlas, id con brillantes y esmeraldas, 1 medio aderezo con perlas, 1 id con brillantes, y varias otras alhajas; por mas informes á nuestra casa Potosí N. 70.

POR LOS MISMOS

Del menage de la casa de San José N. 298, perteneciente á D. Carlos Burton, por desalojar la casa.

El Juéves 1° del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, el menaje de la casa arriba indicada, siendo el pormenor el siguiente:

Sala—un sofá y 2 sillones forro reps punzó, 1 mesa de centro de sala y piedra mármol, 1 cómoda de caoba, 1 mesita costurero de caoba, esterado, algunos adornos, etc.

Comedor—Un aparador de caoba con piedra mármol, 10 sillas y dos sillones de caoba asiento esterilla, 1 mesa de guindo para comedor, 1 mesa de pino, 1 sofá confidente forro de crin, 1 sillon tafilete.

Dormitorio—Una cama doble de fierro con colchones: 1 mesa de centro redonda con piedra de mármol, 1 armario de pino, 1 mesa de noche, un tohallero, 12 sillas caoba asiento esterilla.

3.° Dormitorio—Una cama de fierro con colchones, 1 ropero, de pino, 1 lavatorio,

Cocina—Una cocina económica, bateria de cocina y otros útiles.

Por informes, á nuestra casa calle de Potosí N. 70.

n.735 n21 27

Por los mismos

JUDICIAL

DE UNA CASA

Con gas y aguas corrientes, 19 vs. de frente por 30 de fondo, calle do las Piedras números 302, 302 ½ y 304, perteneciente al Sr. D. José M. Lavandeira. Y para pagar un crédito hipotecario, por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.

BASE PARA LA VENTA $ 231,000 m/c

El viérnes 5 de Diciembre de 1873, á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y teniendo por base $ 231,000 m/c. que es la oferta hecha ante el señor Juez por D. Laureano G. Bonorino, la mencionada casa, tazada por $ 274,763. 6.

La casa tiene 6 piezas, paredes medianeras y tiene 1 horno, y una cuadra grande. Dicha finca no bien alquilada puede dar $ 2,000 m/c. de alquiler mensual.

Títulos perfectos.

Por mas pormenores á la misma casa, á la escribanía de D. Natalio A. Ponce ó á nuestro escritoria Potosí 70.

495 n29-5p-v5d

H. Baizan

El Domingo 30 del corriente á las 5 en punto de la tarde de una linda casa bien situada al Norte.

Gran Quemazon! á lo que dén! sin lí[illegible]te alguno situada en la calle de Junin N. 1 0 entre Tucuman y Temple cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 3|4 varas de fte por 35 de fondo, 5 hermosas piezas hechas á todo costo, techos y patios embaldozados, pizos de madera, revocada en cal por dentro y fuera, cocina, letrina y pozo de rica agua frente á la moderna, con dos hermosas ventanas de reja.

Atencion y no faltar que se les garante pichincha, títulos de primera clase. Por mas pormenores al rematador—Viciória 86

439 n21-8p v30

POR EL MISMOS

En San Fernando,

De una hermosa finca formando esquina.

El Domingo 30 del corriente á la 1 de la tarde, situado en la calle 11 de Setiembre y Ayacucho, á dos y media cuadra de la estacion del Ferro Carril, y á media del Juzgado, un lindisimo paraje por su linda altura y su proximidad á la estacion, la casa pertenece á la testamentería de Don Daniel Rajas y se venderá á la mas alta postura; el pormenor es como sigue: El terreno mide 20 vs de frente por 50 vs fondo, 6 hermosas piezas hechas á todo costo cosina, letrina, pozo de rica agua, un hermoso parral en el primer patio y varios arboles frutales, todo cercado de pared de to dos vientos con su porton de fierro. que cae á la calle 11 de Setiembre, todo hecho con buenos materiales con todo ladrillo de cal, maderas duras puertas y ventanas á la moda todo el frente de la 20 vs lo ocupan, dos hermosas salas con cuatro ventanas, se previene á los interesados que el pueblo de San Fernando hoy és de los mas adelantados por que se levantan edificios á todas direcciones de mucho valor las calles se arreglan á gran priesa dejandolás todas de bobedas que con el tiempo vendrán á ser mejores que las de Buenos Aires y mas cuando vá á ser un puesto donde trabajarán miles de hombres por mas pormenores al rematador Victoria 86—

450 n.22 8p v30

Por el mismo

El Domingo 30 del corriente á las 6 en punto de la tarde.

De una casa chica situada en la calle de Rincon núm. 77 entre Belgrano y Venezuela á la mas alta postura y sin limite por ausentarse su dueño para Europa cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 15 vs. de frente por 15 1|2 vrs. de fondo, 5 piezas, incluso una linda sala á la calle bastante grande, con buenas maderas techos y pisos embaldozados, y las otras cuatro con techo de teja francesa, cocina, letrina y pozo de balde, y resumidero todo cercado de pared. No falta que la venta es á la mas alta postura; pormenore Victoria núm. 86.

Por el mismo

El Domingo 30 del corriente á las 5 en punto de la tarde.

De una linda casa con siete piezas situada en la calle de Junin núm. 50 entre Cangallo y Cuyo. Atencion que hoy no se vende sinó que se regala, por que los precios no corresponden al valor de las fincas que se rematan hoy cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 10 vrs. de frente por 35 vrs. de fondo, 7 lindas piezas, cinco bajas y dos altas, todas bien hechas, con tirantes de maderas duras, pizas y techos embaldozados, puertas con contra-marcos, cielos rasos, puertas superiores, ventanas á la moda, dos zaguanes, una escalera para subir á los altos, todo revocado en cal por dentro y fuera, cocina, letrina, resumidero y pozo de rica agua, en una palabra la casa se presta para vivir ó alquilar, por que si alquilan dá buena alquiler y si la habitan tienen bastante comodidad está en un estado como si fuera nueva flamante, por mas pormenores al rematador Victoria 86.

Por los mismos

El sábado 29 del corriente á las 12 en punto.

De todas las existencias de la tienda y merceria y algunos muebles y una rica máquina de ojalar y otra de coser, situada en la calle del Uruguay 344, todo á la mas alta postura y sin retirar lote cuyo pormenor es como sigue:

Tienda—un surtido general de articulos de tienda y merceria que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista lo mismo la merceria y los muebles, no faltar á comprar barato el Jueves á las 12 en punto, al mismo tiempo se venderá un baul de ropa por órden del Juez de Paz y perteneciente á un embargo.

461 n24-6 p v 30

POR EL MISMO

En San Fernando El Pueblo Chiche

El Domingo 30 del corriente, á las 2 de la tarde, voy á rematar al mas alto precio y dinero de contado la finca situada en la Plaza principal de este pueblo al lado de la iglesia vieja. Su terreno se compone de 13 varas y tercia de frente al Norte y 45 varas de fondo, el edificio consta de una gran sala á la calle con dos puertas nuevas de vidrieras como para negocio, antesala y cinco habitaciones en buen estado, á mas de un cuarto chico y oficinss necesarias tiene una magnifica planta de magnolia que vale 1,500 $, y varios arboles que forman un pequeño bosquecillo, ahora que se vá á demoler la iglesia vieja para edificar la casa municipal y la del Juzgado, la casa que se va rematar tiene un brillante porvenir. Téngase presente que no todos los dias se presenta la oportunidad de vender una finca tan central, como es una plaza de importancia de la de San Fernando, hermoseada con lindos jardines y bellos árboles de bosque, el dueño me ha autorizado ante testigos para rematarla por lo que den, de otro modo no me hago cargo de vender nada. Llamo la atencion sobre el alquiler de esta casa que reditúa mil pesos mensuales. La estacion es buena y el que compre esta finca va á doblar su dinero dentro de dos meses despues de comprada. Ya saben que se rematará el domingo 30 del corriente á las 2 de la tarde; no faltar á esa hora.

José C. Soto

INTERESANTE REMATE

EN CHIVILCOY

Hotel Lamarque frente á la Estacion del F. C. O.

De los bienes pertenecientes á la sucesion de don Lorenzo Lasalle por cuenta y órden del señor D: Felipe Augusto Picot, representante de los herederos de dicho finado.

¡VENTA FRANCA!

Sin limitacion de las 2|3 partes

AL CONTADO

Uno y medio juntos; y medio separado debiendo prevenirse que el medio lote intermediario con el que se compondrán dos lotes y medio se le tiene arrendado á la Municipalidad y la persona que resulte compradora tendrá el derecho de preferencia q' la ley acuerda al arrendatario.

Ademas se remataran en detalle los alfalfares y cercos, bosque de durasnos, damascos peros, manzanos etc de riquisimas frutas escogidas. Los sauces álamos y paraisos de corte,

Como tambien las poblaciones, materiales, herramientas, útiles de labranza y demas útiles de un establecimiento de campo de esta magnitud.

HACIENDAS

55 carneros padres sangre pura.

3000 ovejas mas ó menos; exelente clase gordas y en muy buen estado de cuidado con toda la lana delaño.

por detalles minuciosos ver al Sr. don Felipe Augusto Picot Cangallo 173, al martillero Victoria No, 60 ó Paraná 142, en Chivilcoy hotel Lamarque frente á la Estacion.

En cualquiera de estas partes babran detalles impuestos del inventario que se darán gratis á los interesados.

Porlos mismos

El Jueves 25 de Diciembre dia de Pascua á las 5 de la tarde en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Aurelio Prado se procederá á vender en público remate y dinero de contado un terreno situado con frente á la calle de Garay entre las de Sarandi y Rincon, perteneciente á la Testamentaria de Da. Emilia Gimenes de Yaglaferro compuesto de 10 vrs. de frente al Sud, por 33 varas de fondo al Norte tasado en la insignificante suma de 18,000 ps. m|c. y no se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes que son 12007 ps. títulos inmejorables por mas informes al martillero Victoria 60 ó Paraná 142.

469 n25-30 p v 25

P. Escalante

De todos los útiles, máquinas, etc, de la Imprenta del "Pueblo" calle Defensa núm. 84.

(AL CONTADO)

El Juéves 4 de Diciembre á las 12 en punto se procederá á la venta á la mas alta postura, de todas las existencias de dicha imprenta que en parte se detallan á continuacion:

A saber: Una magnífica prensa francesa de gran formato, arreglada para notor á vapor ó á brazo con sus útiles correspondientes, 6 cilindros anchos, 2 tomadores, 4 id de dar tinta, 3 batidores, 7 fierros de cilindro, 2 moldes de id, 1 baño maria.

Utiles: Una batea de mojar papel, 1 id de mojar formas, 8 fardos papel, 1 armario, 2 @ tinta, 2,000 lb tipos, 101 cajas de cuerpo 8 y 9, 30 burros, 3 armadores, 2 mesas, 30 galeras, 11 componedores, 4 ramas de diario, 1 cortador, gran cantidad de llaves, rayas, cilindros, moldes, columnas, lingotes, etc; 1 mostrador con escritorio, 1 estante y baranda, 1 mesa, sillas, 1 ropero, 16 quinqués para gas ó infinidad de útiles de servicio de imprenta.

Nota. Las personas que se interesen por el todo, pueden verse con el martillero, ó en la misma casa que ocupa la imprenta en los altos.

Por los mismos

VENTAS PARTICULARES

Una casa situada en la calle Méjico, entre Pozos y Entre-Rios, con 11 varas de fto al Norte por 56 d fondo con 7 piezas magníficas, techos y pisos embaldozados, maderas duras, cuatro de las piezas tienen cielos rasos de yeso y piso de tabla, cocina letrina, pozo, calle empedrada, gaz, aguas corriente y á una cuadra del tramway y media del boulevard Entre-Rios.

OTRA

En la calle de Chile entre Pozos y Entre-Rios, son 20 varas de frente al Sud por 80 de fondo, con 4 hermosas piezas, cocina pozo y demas oficinas, todo cercado de pared, techos y pisos embaldozados, maderas duras gran jardin calle empedrada, gaz, aguas corrientes, y á media cuadra del boulevard Entre-Rios.

Dos lotes de terreno, parage alto, calle de Moreno esquina á la de Rioja, la esquina con quince varas de fte al Norte, por 80 de fondo. 2° Loto; 10 varas de frente al Norte, por 80 de fdo rodeado por dos vias de tramway y hermosos edificios y á una cuadra del paseo de Caridad.

En las Lomas de Zamora, una manzana de terreno á cinco cuadras de la Estacion con magníficas plantas frutales.

En las Lomas de Zamora, un terreno á cuatro cuadra de la estacion próximo á la calle Real, con 30 varas de frente al Norte, por 65 de fondo todo alambrado y lleno de arboles de esquisita fruta.

mas datos escritorio del rematador San Martin 154 ó No 112

Hidalgo, Torres

N. 5569

JUDICIAL

Gran retasa de 228.241. ps. m|c.

Magnifica propiedad central, 17 vs. 490 mil de fte. al E. por 60 fdo.—Suipacha 390—De orden del Sr. Juez de la 1ª. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de Da. Serapia Garcia, y á pedido de todos sus herederos (mayores de edad.)

Tasacion: 498,241 ps. m|c. 67 c 2|3 partes. 332;161 ps. m|c. hoy 270.000 ps,

El Lunes 1° de Diciembre á las 3 y 1|2 en punto, se procederá á la venta de esta magnífica propiedad compuesta de un edificio en regular estado pero que el terreno se presta para hacer un palacio y en un local centralisimo, no pudiendose vender sinó exediendo de las 2|3 partes de su tasacion la que ha sido prácticada años atras, hoy vale mucho mas.

Tramways, gas, aguas corrientes, etc. etc.

Títulos superiores de 1806, otros informes á nuestra casa de remate y comisiones, Bolivar 76.

NOTA—Como se vé esta propiedad ha subido hoy una gran retasa quedando como base para su venta ps 270 000 m|c. Lo consideramos una pichincha.

441 n21 10p v 1d

Por los mismos

Núm.5,575

¡JUDICIAL!

De 1 1|2 manzana de terreno situado en el pueblo de San Martin, á media cuadra de la Plaza calle Buenos Aires entre las de Moron y San Isidro.

De órden del Sr, Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. del Carril.

EN EL PUEBLO DE SAN MARTIN

El domingo 14 de Diciembre á las 12 del dia, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de don Anacleto Davila y doña Cármen Rodriguez.

El terreno se compone de 48 vs frente calle Real por 50 id fondo, cercado etc. Tasacion $ 95 120 2|3 partes $54.050 m/c no admitiendos oferta que baje de esta, como se comprende es el terreno mas importante que tiene hoy esta localidad; por maspormenores Bolívar 76.

Núm.5,547

¡JUDICIA!

¡Lindísima casa flamamante!

En Barracas al Norte

De orden del Sr. Don Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Iriarte. procederemos á la venta de la magnífica propiedad situada en la calle sola ó Salta Nos. 112, 112, y 116, siendo su terreno de 30 varas de frente al E. por 48 varas 25 cts de fondo, y toda la casa edificada en cal, maderas duras, un gran salon y cinco piezas mas, techos y pisos embaldosados, vereda de piedra, cocina etc etc. tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 143,829 m/c, 2|3 partes ps, 95,886 m/c vale 200,000.

El Domingo 14 de Diciembre á las 6 1|2 de la tarde.

En seguida—Enpezaremos á vender en Barracas Sud, frente al teatro una buena casilla de madera perteneciente á la misma testamentaria, tasada en ps 4,286 2|3 partes 2 856 ps m|c. no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes, lo mismo en uno que en otro remate.

Por mas pormenores á nuestra casa de remate y conmisiones Bolivar 76.

por los mismos

Núm.5,572

EN EL PUEBLO DE QUILMES!

De una manzana de terreno dividida en 4 lotes de á 25 vs fte por 25 de fondo.

Situada en la calle Réal que va á la Ensenada á 6 cuadras de la estacion; linda con at Dr. Wilde Sanchez. Sicher, Basigalup y otros.

Terreno alto situado en la mas parte importante de ese pueblo.

Rodeados por los edificios mas hermosos que existen allí cada lote se hayá tasado en 37500 $m/c 2|3 partes 25000 $m/c es la base para la venta.

¡Como se sabe vale tres veces mas!

¡Pero hay que vender forsozamente!

EL DOMINGO 30 Á LAS 12 DEL DIA

Autos superiores, por planos á nuestro escritorio Bolivar 76.

OTA—El tren sale del paseo de Julio á las 10 de la mañana. n8 v30

Por los mismos

Número 5,579

¡Calle real á Flores!

El mas lindo terreno de allí—Parte del perteneciente á la testamenteria Achaval.—Próximo á estacion Almagro, frente á la casa que constituye el Sr. E. Rodriguez.

Lindando con los señores Dr. Mejías, Sr. Frias, Vortland y otros, 50 varas 60 cts, de frente al Norte por 62 al Sur. Con lindísimo jardin, ricos árboles, etc. Rreja de hierro y pilares al frente.

El Domingo 30 del corriente á las 6 en punto de la tarde (con la fresca,) venderemos dichos terreno perfectamente situado, á un paso de la ciudad y donde no se consigue por ningun precio ni una vara de tierra, será fraccionado 5 lotes ó en 1 si lo piden.

Tasacion $90,000 m/c. lote; 2|3 partes ps. 60,000 m|c. En relacion á esto se venderá en una fraccion si lo pidiesen los interesados.

No faltar que se venderá á la hora ezacta con los que se encuentren. Todos saben que allí valen ps. 10,000 la vara.

Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.

463 n24 6p v30

Por el mismo

Número 5579

De la bonita casa calle de Córdoba núm 343 1|2 entre Talcahuano y Uruguay.

Al mas alto precio

¡GARANTIMOS!

El Lunes 1° de diciembre á las 4 1|2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad por hallarse grabada en una hipoteca.

¡Pichincha!

Se compone de 11 varas de frente por 30 vs de fondo al N.—5 piezas, cocina, letrina, pozo, todo moderno y bien construido con materiales de primera clase, dos patios con pizos de baldoza y muchas plantas, frente moderno; la mejor recomendacion es verla.

Para garantia de los interesados transcribimos lo siguiente.

«Señores Hidalgo y Torres: autorizo á vds. para que verifiquen la venta de mi casa calle de Córdoba núm 343 1|2 *al mas alto precio* y dinero de contado.

De V. V. atento y S S

Alivia y de Salcon

Como se ve aquí no hay farsa ni bombo solamente una señora que desea vender para cubrir su crédito. Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

4624 n24 7p v1 d

Por los mismos

N. 5580

JUDICIAL

¡EN EL AZUL!

De una linda casa recien construida situada á 6 cuadras de la Plaza al S. E. calle ancha y conocida por el nombre de Taporti.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco de Elia.

El mártes 30 del corriente. En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

A las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa siendo su terreno de 50 vs. de fte. por 107 de fondo 5 piezas techo de zinc, cochera, caballeriza, cocina pozo de rica agua, linda arboleda de sauces alamos y toda clase de comodidades en una palabra una casa hecha sin ninguna clase de economia siendo tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 130,000 m|c. no admitiendose oferta que no esceda de esta, segun órden del Señor Juez, por ser sumamente baja dicha tasacion, hoy vale el doble.

Títulos suporiores por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76, y no olvidarse que el remate se efectuará en nuestro escritorio.

Por los mismos

JUDICIAL

En el patio de nuestra casa calle de Bolivar 76

Remate semanal de muebles, perteneciente á una ejecucion contra D. Guillermo Siegler.

El Miércoles 3 de Diciembre á las 12 del dia, una partida de muebles, cristales, porcelanas.

Nota—Las personas que gusten recibir artículos para vender en remate adjuntarán sus notas que serán atendidas en el acto.

478 N27-3p-v30

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á los herederos de D. Eusebio Constancia, para que en el perentorio término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir las acciones que le correspondo en la testamentaria de D. Antonio Podestá bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1873. Perez Gomar.
482 N27-v3d

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á Da. Balbina U. de Zamudio la providencia recaida en la demanda ejecutiva que contra ella ha interpuesto el Procurador D. Benito Rey en representacion de D. Félix Costanza por cobro de dos letras, por valor de ochenta mil pesos moneda corriente y cuya providencia dice así: Octubre 27 de 1873, Por lo que resulta del certificado que precede y de los testimonios de protesto que se acompañan, se le tiene por parte y por constituido domicilio legal é intímese á la parte demandada el pago dentro de tercero dia del capital intereses y costas, bajo apercibimiento de embargo, Martinez. Al mismo tiempo se le cita, llama y emplaza por el término de tres dias, para que dentro del de seis, comparezca por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio del infrascripto, á estar á derecho en dicha causa y á constituir domicilio, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1873. Joaquin Lijó.
484 N27-3p.v30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita á los acreedores de la testamentaria de D. José Gittardi para una reunion que tendrá lugar en la sala del Juzgado el dia cuatro del entrante mes de Diciembre á las dos de la tarde. Buenos Aires, Noviembre 27 de 1873. Manuel Naveira.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á D. Pedro Esquiatino para que en el término de seis de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascrito a estar á derecho en los autos testamentarios de D. Gregorio Esquiatino, contestar un traslado que se le ha conferido y constituir domicilio legal como lo dispone la ley de 5 de Octubre de 1870, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1873. Manuel Llames Oliver. Escribano Secretario.
473 N26-6p. v3 d

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama, y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Graciano Picospe á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1873. Clodomiro Gallardo.
471 N26-30p-v26 d

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama, y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Graciana Picospe á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1873. Clodomiro Gallardo.
472 N26-30p-v26 d

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Maria Romero ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante Su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribo á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Defensa 74. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1873. Alejandro Miñones.
474 26 30p-v28 d

Por disposicion del Señor Juez dé 1ª Instancia en lo civil Don Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Don Venancio Paz para que en el perentorio término de diez dias, con tados desde la fecha, comparezca al Juzjado de S. S. oficina del Juez firma a júnta de una declaracion en el espediente que sigue doña Dionicia Carabajal sobre protocolizacion de unos títulos.
Buenos Aires Octubre veinte y tres de mil ochocientos setenta y tres.
Perez Gomar.
436 n.20 10p v30

Por disposicion del Senor Juez Nacional de Seccion Doctor Don Andres Ugarriza se cita, llama y emplaza á Don Justiniano Flores para que dentro del termino de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado Don Juan Coronado en representacion de Don Manuel Salecio por cobro de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de seguirse la causa en rebeldia.
Buenos Aires Noviembre 17 de 187[illegible].
Juan Risso.
435 n.20 9p v30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los con yuges doña Maria de los Santos Dominguez y don Tomás Arraga, ya sean como herederos y acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretario á cargo del que su cribe Victoria 98, á de ducir sus acciones. Bueno Aires Octubre 28 de 1873 **Nicanor Repetto**
20 o28 30ps 30n

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D, Aurelio Prado, se cita llama y emplazá á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inosencio Figueroa, don Nicacio, doña Restituta Figueroa y Segovia y don Marcelino Suarez y Segovia. ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contada de la publicacion del presente, comparezcan, por su Juzgado Victoria 98, á peducir sus acciones; bajo apercibimiento Buenos Aires Octubre 23 de 1873. **Nicanor Repetto.**
288 o29 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Dr. D. Venceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Isidoro Bejarano y doña Petrona Casavalle, ya sean como herederos ó acreedores, para q'en el termino de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. de Secretaria á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Noviembre 18 de 1873. **Manuel Llames Oliver**—Escribano Secretario.
440 n21-30p v 24

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente; á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Patricio Daley, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores; para que en el término indicado y por conducto de la Secretaria del autorizante; se presenten ante S. Sa. á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires; Noviembre 20 de 1873 Defensa 74 1er. Patio—**Leandro Garci.**
444 n-21 30p v

Por mandato del Sr. Jnez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita y plaza por el termino de treinta dias á losque se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Charras y Doña Lorenza Rodriguez y de D. Marcos Charras y Doña Escolástica Fierro, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante V. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Noviembre 6 de 1873.—**Carballo.**
459 n24 30p v28 d

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á Doña Ana B. de Oneto para que comparezca dentro del termino de seis dias de la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á estar á derecho en el juicio de apelacion promovido por D. Manuel Silva y Pultero bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Noviembre 24 de 1873.—**José Ignacio Robles.**
Defensa 70 segundo patio.
464 n24 6p v30

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido, ciudadano don Manuel Ureta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Bautista Ocampo y Doña Ceferina Cabrera, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha, se presenten á este juzgado de Paz y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Ranchos, 20 de Noviembre de 1873—**Cayetano J. Ugarteche.**
447 n22-30 p v 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª, Instancia en lo Civil Dr. Don. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á Doña Maria del Carmen Freire y sus herederos, para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S, y oficina del que suscribe calle de la defensa núm 74 á estar á derecho en el incidente promovido por Don Jesus Antonio Vasquez en representacion de Don Amadeo Losendo solicitando testimonio de la escritura de venta otorgada por aquella á favor de Doña Agustina Olivera con fecha 16 de Junio de mil ochocientos doce ante el escribano Don Justo José Muñoz, cuya oficina se encuentra hoy á cargo del Escribano Don José V. Cabral —Buenos Aires Noviembre 6 de 1873.
Bartolomé Martin.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Gallardo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan á este Juzgado de Paz y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho,—Ranchos, 24 de Noviembre de 1873 **Cayetano J. Ugarteche**—Escribano Público.
446 n22-30 p v 26d

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido, ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Barrera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho
Ranchos Octubre 30 de 1873.—**Cayétano J Ugarteche**, Escribano público.
448 n 22 30 p v 26 d.

El Señor juez de primera Intancia en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Natividad Velazques, para que sea como herederos ó como acredores, comparescan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la Secretaria a cargo del que suscribe—Buenos Ayres Noviembre 8 de 1873.
Manuel Lacasa.
387 N.14 p30 v19d

Por disposicion de este Juzgado, se procederá en almoneda pública en los dias 9 10 y 11 del entrante mes de Diciembre á las 11 de la mañana á la venta de un terreno situado en el cuartel 8 de este Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Marquez compuesto de 16 y media varas de fren e por 166 varas de fondo tasaon en la suma de 16,500 ps mjc.
Se previene que la venta tendrá lugar en el luzgado de az y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. San Isidro Noviembre 18 1873.
M, Martin y Omar.
386 n14 30p v19d

Por disposicion del sr. Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Luis Belautegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andres Vigueras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires mayo 8 de 1873, de oficio **Belautegui.**
250 o 24 30 p

Por disposicion del Señor Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. Don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Icazate (a) Arate, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo q'haya lugar.—Buenos Aires Octubre 4 1873.
Manuel Llames Oliver
411 n18 30p v21 d

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro Dr. D. Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza, á D. Virgilio Cuadrio, para que dentro del término de dias contados desde esta publicacion, comparezca ante el Juzgado de S. S. y por la oficina actuaria á recibirse de la causa seguida contra este por heridas inferidas á Don Juan Monteros en el partido de las Flores quien lo ha interpuesto demanda por daños y perjuicios de la cual se le ha conferido traslado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Mercedes Noviembre 15 de 1873.—**Laudelino Cruz.** Escribano Público del Crimen.
424 n12-30p v 22 d

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea como herederos ó ya como acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los conyuges D. Pedro Alais y D. Eugenia Bedoya y D. Joaquin Alvarez de Toledo con la misma Sra. Da. Eugenia Bedoya para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 18 de 1873. Defensa 78. **Dario Beccar.**
421 n19-30p v23d

El Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr don Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos, los quese concideren con derecho á los, bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ernandez como erederos ó acreedores, para que comdarescan en este Juzjado por intermedio del que se incribe, dentro del término de treinta diaz á hacer valer sus derechoz bajo percibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre tres de mil ochocientos setenta y es:-**Nemesio Zanaletti.**
321 n4 30p v8d

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belautegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Dn. Lorenzo Martinez para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fenha, comparezca ante su Señoria por conducto del Escribano sesretario que suscribe, Defensa 74 á deducir sus acciones
Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Faustino Miñones.**
815 n3 30p v7d

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Cravo de Gutierrez para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 15 de 1873. **Dario Beccar.** Escribano secretario, Defensa 78.
332 n5 30p v10d

Por dispocicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto del moreno don Antonio Blanco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S.S. oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 24 de 1873. **Juan Rodriguez.** Escribano público, Escribania de Fernandez, Victoria 82.

HEREDEROS Y ACREEDORES DE PETRONA CORRALE

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Amancio Pardo ha dispuesto se este por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallcimient de Da. Petrona Corrales para que comparezca ante este juzgado por intermedio del que suscrib entro del término de 30 dias á hacer valer sn derechos bajo apecibimiento de lo que hubier lugar. Buenos Aires Octubre 28 de 1873. **Nemecio Zanoletty.**
300 o30 30p v2d

Por el presente y órden del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Manuela Gomez para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de SS y escribania á cargo del infrascripto a deducir sus aceiones por si ó apoderado en forma, bajo apercibimiento de cuanto haya lugar. Buenos Aires, Octubre 14 de 1873. **Miguel Llames Oliver.** Escribano Secretario
307 o31 30p 3d

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belautegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de don Juan Montoya, para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan ante su Señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Octbre 15 de 1873.
Justino Miñones.
264 o24 30p

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo c vil Dr. Amancio Pardo ha dispuesto por medio del presento y por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presento, á todos aquellos que por cualquier titulo se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Jo é Falcon y Garcia, porque dentro de dicho plazo comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir una accion. Buenos Aires Nbre. 6 1873. **Leandro M. Gonzalez** Escribano Secretario.
340-n7-p 18o

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instaciá en la civil Doctor Don Aurelio Prado sema y enapiaya por el termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Don ladistao gonzalez, ya sean como heredero ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan á deducir las acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1873.
Manuel Malmierca
Es cribano Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D· Aurelio Prado, se cita llama y enplaza' á todos los que se concideren concideren á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Francisco Paz, ya sean herederos ó acreedores para qué dentro del termino pe 30 dias comparezcan ieJuzjado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en formas bajo apercibimiento de que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 25 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano secretario Defensa 76.
325 n4 v0p v8d

Por mandato del señor Juez de 1ª Instaccia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo se cita llama y emplaz á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Pablo Carranza ya sean como herederos ó acreedores, y para que en el término de 30 dias, comparezcan por el juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1873. **Féliz Sagasta.**
366 n7 30p v13d

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por muerte de Don Andrez Friaz ya sean como herederos ó acedores para que dentro del tórmino de treinta dias ó contados desde la publicacion del presente comparezcan á deducir los derechos que crean corresponderlos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 13 1873.
Alejandro Miñones
384 n13 30p v17d

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á nn terreno de situado en el arroyo denominado «Buta» aguas arriba, margen derecha 24 cuadras de frente á este arroyo; por sus fondos hasta los; linda por el frente con dicho arroyo; por ambos costados con desiertos; y por su fondo con D. José Aguirre; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concedera á D. Buenaventura Santos y á don Miguel Mejica el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Octubre 14 de 1873. **Desideri Chafuen.** E.P.
20 o16 40p v29n

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aurelio pardo, se cita llama y emplaza á todos los consideren con derecho á losbienes quedados por muerte de doña Dolores Llobet de Granados ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de SS. y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
346 6n 0 3p v11d

El sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D, Aurelio Prado ha disouesto se llame por edic o y tèsmino de tacinla dias á contaa desde la primera publicacion del preoonte, á aodos l:s bue se conciderou con derecho á los bienes nuedodos por fallecimiento de D. cosè Carlos Za ya sea concep.r de hesedoaos ó acreldires agn defaue dentro del téamrno de indreado como rexcan apte s. s. y Esosibano que firma á peducir ouoa accirner en foama bajo apercibimente de lo uue haya lugar. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873· Defensa 74 **Leandro Garcia**
365 n8 30p v11d

Por disposicion del Sr. Juez do 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevorria se cita llama y ompleza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presento á todos los q'se consideron con derecho á los bienes quedados p' fallecimiento de Da Luisa Serna ya sean como herederos acreedores ó legatarios se presenten ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma á estar á derecho en esta testamentaria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 10 de 1873. Oficina Perú 73. **Mariano Andrade.** Escribano P.
388 n14 30p v19d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita. llama y emplaza á los que sa consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Sidders; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparesca por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 17 de 1873. **Nicanor Repetto.**
285 o28 30p v30n

Por disposicion del Señor Jnez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo se citan llama y emplazá á todos lps que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana serpa ya sean como herederos ó acreedores para que comparencan dentro del termino de treinta diaa contados desde lo fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Calle defensa 70. segundo patio, á dedubir sus acciones en forma bajo apercibimienta delo que hubier- lugar. Buenos Aires Octubre 30 de 1873. **José Y. Robles.**

Por órden de Sr. Juez de 1ª Instancta en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como hereperos ó acreedoges se consideren con derecho á los bienes que dados por muerte de don Eugenio Cueto, á fin de qué dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, ásdeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 27 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
278 o28 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manual Cañete, D. Felipe Cañete y Da. Cruz Lima, Da Rafaela, y D. Tiburcio Cañete y Da. Victoriá Aguirre; para que en el término indicado y por conducto del escribano secretario que firma, se presenten ante SS, á deducir sus acciones en el concepto de herederos ó ocreedores, bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 13 de 1873. **Leandro Garcia.** Defenea 74.
o29 30 p v3d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civ. Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Alberto Maisan y D. Micaela Cal ballo comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina de que firma Defensa 74. Buenos Aires Noviembre 18 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario,
400 n16 8p v20d

Por disposicion del Sñ. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Parda se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Blas Ibarra ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro término de treinta dias contados des de la fecha ante S. S, por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Noviembre 14 de 1873.
José I. Robles.
397 n15 30p v8

404 n17 6p v28
Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anselmo Bustos ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que en el espresado término comparezcan ante S. S. y Escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 16 1873.—**Leandro Garcia.**
410 n18 30p v21 d

Por disposicion del Sr. Don Angelino Zorral quin Juez Comisario del concurso formaddo don gaston Sansinina y á los efectos del art. 1.686 del estado de granduacion de créditos de este concurso, queda depositado en la secretaria del que firma por el termino de 15 dias para que los acreedores puedan impecionarlo. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873. **Eugenio Blanco;**
Escribano Secretario

Secita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á to los los que por cualquier titulo, se consideren con iderecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M. Blanco para que comparezcan por ante el juzgado á cargo del doctor Pardo y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 28 de 1873—L. M. Gonzalez—Escribano Secretario.
332 n4 30p v8d

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se convoque á todos los acreedores del concurso de Don Jaime Cateura á una reunion general que se celebrará en la sala del Juzgado el dia 29 del corriente á la 2 de la tarde.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873—**Alejandro Miñones.**
445 n 22 6 p v 29

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Da Petrona y Da. Isabel Lopez para que el término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por intermedio de la oficina del que suscribe Victoria 82 á tomar la intervencion que les correspode en la testamentaria de D· Manuel Lopez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor. Buenos Aires, Octubre 31 de 1873. **Juan Rodriguez.**
310 o31 30p v30d

A la "Ciudad de Milan"

DE

CONJUGES BRAMBILLA

CANGALLO 220, 222, ESQUINA ESMERALDA 72, 74.

ESPECIAL CASA EN GENEROS ITALIANOS

Los q' necesitan de esta única casa; por su gran surtido en tohallas genovesa géneros de hilo de todas clases y anchos como para sábanas, fundas, manteles, etc.—Especialidad en camisas blancas y de colores, de puro y medio hilo, para caballeros y niños. Camisas, batas, pañuelos bordados de señora, puro hilo y con algodon.—Todas clases calzoncillos—Gran surtido géneros de pura lana de punto y de franela, como camisetas, calzoncillos, medias, etc para hombres señoras y niños y otros muchos artículos—Pueden dirigirse á dicha casa de los Conyuges Brambilla que encontraran todo á precios muy convenientes.

La casa ha recibido y tiene camisas especiales pedidas á Paris espresamente de los números 44, 45, 46, 47 y 48 que solo de ese modo se pueden conseguir en esta plaza para los favorecidos en la garganta—Tiene todas clases de sombreros cree inútil recomendar sus géneros de hilo, por ser demasiada conocida la acredita da fábrica de los Conyuges Brambilla de Milan.

Avisos no cumplidos

Mensajerias
Rosa del Sud

Piedras 77
Orden de salidas hasta nuevo aviso.
De Buenos Aires á Dolores y viceversa todos los Dias.
: Fortuna 4 14, 24,
Arenales 1, 11, 21.
Por el Tala 5, 15 25.
A las Montes grandes por Mercedes 5 15 25.
Que queen por Ayacucho 5 y 24.
Al Tuyú y pueblo general Lavalle los Jueves.
Nota—La Empresa contrata carruages particulares, para todos los puntos del Sud.
La Empresa

Dependiente Un joven de 19 á 20 años de edad desea colocarse en un registro ó almacen por mayor, es muy práctico para dichos negocios.
Tiene muy buenas recomendaciones de su conducta: quien lo precise puede dirigirle una esquela á las iniciales J. M. M., á la calle de Europa núm. 116.
25 5p

Al Público el que firma participa al publico que la sociedad que jiraba en Mercedes bajo la razon social Jose Soto y Ca. ha sido desuelta por mutuo convenio.
José C. Soto.
458 n24 30p v28 d

Muy notable
Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el el segundo San Martin 44.
La Empresa.

Mucama
Se precisa una prefiriéndose estrangera se pagará buen sueldo. Bolivar 76, de 10 á 4.

A Quilmes todos: el domingo 23 á las once sale el tren del Paseo de Julio para comprar lotes en la loma del pueblo de Quilmes á 2000 ps. m|c el lote pagadero de á 200 ps. m|c mensual.
Zavaleta y Carballo.
2F-2d

HA LLEGADO
DE
EUROPA

El célebre simplisista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Bocelli, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba medicinal de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, enfermeda del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorraja, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atiende todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle 25 de Mayo 107 ó Paseo de Julio 63, cuarto núm. 10.
470 n25-v1d

Sirvienta estranjera, se necesita una con cama en la calle Salta núm. 355 1|2 al lado del 355 para el servicio de una corta familia, que sea sana, y de buena conducta, se le dará buen sueldo.
29-2p

¡¡CUIDADO!!
FRAGDE PÚCLICO!
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Quimica de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.
Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

AVISO
Só previene á todos los que tengan cadavores depositados en la boveda que fué de Q. Julian Castro procedan á sacarlos dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este seran depositados donde es de práctica.
Serapia Romero de Castro.
No 161

AL PÚBLICO
El dia 2 de Diciembre se venderan en remate público, dos térrenos solares y uno de chacra, solicitados en compra. el de chacra por don Policarpo coronel, compuesto de setencientos veinticuatro milesimas partes de una cuadra cuadrada, y linda el Norte, calle de por media con doña Dolores tumada, al este con doña Nazaria A de Reinoso, al Sur con don Policarpo coronol y al Oeste camino de por medio, con doña Nanuela y bana. Un valor por don José gonzales Mones, compuesta de cuarenta y dos metros de frente por cuarenta metros cuarenta centimetros de fondo, linda al Oeste, calle N. 21 de por medió con don Jacinto Leon y doña Isabel calisa; al Sur con Victoriano Acuña, al este con don Julian Marquez y al Norie, call N. 40 de por medio con Doña Trinidad y Doña Bautista Yriart. compuesto, de cuarenta y tres metros veinte centimetros de frente por cuarenta metros sesente centimetros de fondo, linda al sur calle N. 34 de por medio con testamenteria de Agüero; al este con don guillermo y doña Rosa Ramos; al Norte, con herederos de don Silverio Acellana y al Oeste calle N. 21 de por medio con herederos de don Manuel Peralta.
Los interesados pueden ocurrir pdr mas pormenores á la secretacia municipal; Mercedes Octubre 31 de 1873.
José Y. Solveyra.
Máximo A. Debouty.
secretario,

LAS DILIGENCIAS
El Comercio
Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa os dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 598.
La Empresa.

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328
Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 20. Pmto

FLOR DEL OEsTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—
Los empresarios que firman pon en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

CLUB
GENERAL LAVALLE
La Comision Directiva de este Cub se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 248.
Los Secretarios.

Jarabe depurativo
EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA
El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de ellas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Destanriers suoitar de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38 M. David. Pro.

¡CALLOS!
La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.

TERESA MERALDI
ÚNICA PROFESORA
CONSULTACIONES
De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.
1921 ag4 30p-v4s

Guerra de Entre-Rios
Cartas sobre la intervencion á la Provincia de Entre Rios, por un Estrangero.
Esta publicacion se halla en venta á la Libreria C. M. Joly, Victoria 119; en id galliarde. Florida 16; en id del Colegio Bolivar 52 á 56 id Libreria nueva, Cangallo 09, y en la oficina de la República, Belgrano 126.
Precio del m ps, m|c.
429 n 20 8p v29

AVISO
Don Eustaquio Lopez (hijo)
Se le avisa por medio del presente pase por el escritorio del infrascrito calle de Victoria N 66, á dar cuenta de dineros que ha recibido para diversos negocios, lo que asciende á 6000 ps m|c.
Feliz Arraga.
n.20 8p v29

Al Público
El dia 20 de Setiembro, se venderan en remate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mis linda al Nordeste con terreno de D. Juan Bautista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitado en compra por D. Luis Lamban, al Sud este con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en comprado por Juan Fisorno.
Los interesados pueden ocurrir Pee mas pormenores á la secretaria municipal· Mercedes Agosto 19 de 1873.
J, B. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

Se vende la fonda de
San Miguel Balcarce 208.
25 4p

EL MERCANTIL
A SUS SUSRITORES
Los rogamos nos hagan saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.
o2 3p v3

Movimiento de la oficina Nacional de trabajo
del mes de Octubre de 1873

OFICIOS	Se piden	Se ofrecen	Se colocaron
Agricultores	89	97	84
Id. Peones	147	168	139
Albañiles	16	16	16
Id. Peones	28	17	16
Amas de leche	6	1	1
Barberos	17	5	2
Caldereros	1	"	"
Carniceros	"	"	"
Carpinteros	29	23	14
Carreros	1	2	"
Carruajes fabricantes	3	"	"
Cerveceros	1	"	"
Chancheros	"	"	"
Cigarreros	1	1	1
Cocheros	6	5	"
Cocineras	112	30	18
Cocineros	78	56	33
Id Ayudantes	6	7	5
Colchoneros	1	2	1
Confiteros	10	8	5
Costureras	6	3	3
Dependientes de almacen	16	12	10
Id de confiteria	5	"	"
Id. de tienda	12	11	1
Id de botica	14	2	2
Empapeladores	"	"	"
Encuadernadores	"	"	"
Fideleros	1	1	1
Fundidores de tipos	1	"	"
Grabadores	"	"	"
Gas, trabajadores	1	"	"
Graseros	4	1	1
Herreros	9	12	8
Horneros	11	2	2
Hojalateros y plomeros	4	3	3
Jardineros	3	6	"
Id. peones	"	"	"
Joyeros	1	"	"
Ladrillos, trabajadores	5	1	"
Lavanderas	1	1	"
Litógrafos	"	"	"
Licoristas	1	"	"
Muebleros			
Al frente	643	493	366

OFICIOS	Se piden	Se ofrecen	Se colocaron
Del frente	643	493	366
Maestras	5	8	"
Maestros	3	1	1
Matrimonios	62	76	58
Mecánicos	3	6	6
Molineros	"	"	"
Mozos de Hotel y Restaurant	1	1	1
Id de confiteria	1	"	"
Id de tienda	1	2	1
Id de café	4	4	4
Id de fonda	4	"	"
Mucamas y sirvientas	151	27	21
Mucamos y sirvientes	49	52	20
Muchachas	61	18	9
Muchachos	90	59	24
Marineros	1	1	1
Panaderos	8	7	7
Pastores	18	38	17
Peluqueros	1	1	1
Peones	10	10	0
Pintores	3	3	1
Planchadoras	1	2	1
Profesores	6	1	"
Relojeros	4	2	1
Repartidores	6	7	5
Sastres cortadores	4	1	1
Id oficiales	18	8	6
Sombrereros	1	"	"
Talabarteros	1	1	"
Tenedores de libros	"	1	"
Tipógrafos	1	2	1
Torneros	"	"	"
Zapateros	3	3	1
Pasaron á otras partes de la República	"	160	160
Total	1164	990	724
Total hasta fin de Sbre	6599	1090	4522
Total Gral. hasta el 31 Obre	7763	2080	5246

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1873.
El Gefe de la Oficina
Federico Gowland
438 Nbre 21 8 p v 30

Por Alberto J. Huergo
JUDICIAL NOTABLE REMATE JUDICIAL
Terrenos 24 LOTES Terrenos
El Domingo 7 de Diciembre
á las dos de la tarde.
Por mandato del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. Amancio Pardo, y á pedido de los interesados.
Testamentaria de Doña Josefa Torrens de Saenz Valiente
CALLE DE SALTA
Frente á la Convalecencia

Lote	m.	c.	O.	N.	S.	
1	8 m.	66 c. de fte al	O. con 94 m. 50 c. cost	N. y 92 m. 76 c. cost	S. tas. 56982-80	$pts. 37989
2	8	66	O. con 92 m. 75 c. cost	N. y 90 m. 50 c. cost	S. tas. 54558	36372
3	8	66	O. 90..50	N. 88..60	S. 53346-60	35563-73
4	8	66	O. 88..60	N. 86..70	S. 52133-20	34755-46
5	8	66	O. 86..70	N. 84..80	S. 51527	34351-32
6	8	66	O. 84..80	N. 82..60	S. 49708-40	33139-12
7	8	66	O. 82..60	N. 80..70	S. 48496	32330-66
8	8	66	O. 80..70	N. 78..70	S. 47283-60	31522-40
9	8	66	O. 78..70	N. 77..00	S. 46677-40	31118-26
10	8	66	O. 77..00	N. 73..10	S. 44252-60	29501-73 (fdo. irreg.
11	8	66	O. 73..10	N. 70..10	S. 42434	28289-33
12	8	66	O. 70..10	N. 67..80	S. 40615-40	27076-93
13	8	66	O. 67..80	N. 65..60	S. 39403	26268-66
14	8	66	O. 65..60	N. 63..40	S. 38190-60	25460-40
15	8	66	O. 63..40	N. 60..70	S. 36372	24248
16	8	66	O. 60..70	N. 58..75	S. 35159-60	23439-73
17	6	884 m.	O. 58..75	N. 56..55	S. 23116-80	15411-20
18	6	884	O. 56..55	N. 54..10	S. 22291-20	14860-80
19	7	794	O. 53..00	N. 50..30	S. 23370	15580
20	7	794	O. 50..30	N. 47..60	S. 21967-80	14645-20
21	13	40 c.	O. 47..60	N. 44..70	S. 44838	29908 [illegible]
22	8	66	O. 44..70	N. 43..30	S. 18619	12412-66
23	8	66	O. 43..30	N. 41..40	S. 17753	11835-32
24	41	40	O. 41..40	N. 23 cost S. y 4 m. 34 c. cost E.	tas 14283	$p. 9522

Informes y planos, San Martin 56

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1°	9°
Parque	6	1-40
Merlo (llegada)	7-20	3
Merlo (salida)	7-40	3-20
M. Paz	8-15	3-55
General Hornos	8-50	4-30
Las Heras	9 x	4-40 x
Zapiola	9-35	5-15
Lobos	10-10	5-55

REGRESOS

ESTACIONES	8°	15
Lobos	7-50	3-30
Zapiola	8-25	4-5
Las Heras	9 x	4-40 x
General Hornos	9-10	4-50
M. Paz	9-45	5-25
Merlo (llegada)	10-20	6
Merlo (salida)	10-40	6-20
Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.